



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 110-2018

ACTA N° 110

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 05 de junio de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde:---

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargada de Sonido: Esteban Mitre Moya.



Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: ---

Regidores Suplentes: Geny Bonilla Solís, Eladio Sancho Blanco, Ada Gamboa Marín.

Síndicos Propietarios:---

Síndicos Suplentes: Anaís Barrantes Mora.

Asistentes por Invitación: ---

ORDEN DEL DÍA

I. Invocación.

II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

IV. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 049-18.

b) Ordinaria 109-18.

V. Atención a vecinos.

VI. Asuntos de la Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

La señora Analive Corrales Retana, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II.

Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un minuto de receso al se las dieciocho horas con quince minutos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edwin Mora Mesen	1-1154-0888

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Las Tumbas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Silvia Raquel Loria Abarca	6-0402-0623

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Isabel Beita Hidalgo	1-1276-0428

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Pavones Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Vanessa Navarro Elizondo	1-1360-0295

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, las cuales se describen a continuación:

1. Junta Administrativa del Colegio Técnico Ambientalista Isaias Retana Arias.

Nombre	Cédula
Ligia Ruiz Moreno	5-0222-0409
Norin Fallas Navarro	1-0696-0270
Alexis Umaña Sánchez	4-0108-0509
Abilio Mora Mora	1-0374-0359
Carlos Luis Valverde Vega	1-0397-1432

2. Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Alberto Chan Fonseca	1-0905-0243
Yohanna Linneth Guillen Guzmán	6-0336-0509
Kattia Benavides Álvarez	1-0997-0133
Daisy Susana Valenciano Zeledón	1-1666-0252

3. Junta Educación Escuela de Pavones Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Vanessa Navarro Elizondo	1-1360-0295



4. Junta Educación de San Gabriel Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardina Pérez Calvo	6-0267-0193
Javier Ulloa Ceciliano	1-1009-0566
Luis Hernán Cárdenas Acuña	1-1301-0853
Wilberth Pérez Pérez	1-1081-0242
Alberto Gerardo Campos Naranjo	1-0960-0757

5. Junta Educación Escuela Las Tumbas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Silvia Raquel Loria Abarca	6-0402-0623

6. Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Kenya María Lobo Segura	3-0450-0768
Steven de Jesús Elizondo Portuguez	1-1672-0165
Cinthya Gamboa Badilla	1-1309-0520
Ana Patricia Acuña Vega	1-1514-0392
Evelyn Patricia Amador Quirós	1-1410-0684

7. Junta Educación Escuela Santa Marta de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yesenia Salazar Arias	1-1068-0146
Guillermo Albidio Fallas Arias	1-1699-0090
Mileidy de Los Ángeles Hidalgo Elizond	1-1598-0554
Elizabeth Gamboa Mora	1-1190-0179
Yerlyn Chaves Herrera	6-0353-0305



ARTÍCULO IV.

Aprobación de las actas:

Extraordinaria 049-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 049-18, errores de forma; no de fondo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la página 8 línea 2, se consignó “tanto humanos como profesionales” siendo lo correcto “económicos como profesionales”.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 049-18, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 109-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 109-18, errores de forma; no de fondo.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que en la página 15, líneas del 8 al 12, se debe revisar la redacción donde se consignó “ cree que era un nombramiento de su fracción”, y en realidad la palabra utilizada fue “era un nombramiento nuestro”, en la línea 11 sobra la palabra “fueran”, en la página 19 línea 1, se consignó “la Comisión de Municipal de Emergencias” externa que el “de” esta de más, en la página 39 línea 19 se consignó “gracias a los vecinos y al aporte vecinos de cantón” siendo que debería indicar “gracias a los vecinos y a otros aportes de los vecinos del cantón”, en la misma página línea 26, indica que se debe revisar la redacción, ya que se consignó “gran daño ambiental y provocar que se socaven las orillas del río” siendo lo correcto “gran daño ambiental pudiendo ocasionar que se socaven las orillas del río”.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 109-18, la cual se aprueba con nueve votos.



ARTÍCULO V.

Atención a vecinos.

El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Leonel Montes González, quien se realizará varias solicitudes como vecino del proyecto Arizona.

1. El señor Leonel Montes González, indica que no participará, solicita se le ceda el espacio al siguiente vecino.

Continuando con la atención a vecinos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor José Luis Rodríguez Ruiz, quien se referirá a la problemática de la calle pública cerrada por la Municipalidad.

2. El señor José Luis Rodríguez Ruíz, externa que es propietario de una propiedad ubicada en las Tumbas desde hace mucho tiempo, misma que tenía calle a ambos lados, con un camino público viejo que era el que conectaba San Salvador y la Florida, indica que cuando dividió la propiedad para unos planos, aparece el camino inscrito ante el registro de propiedades, pero resulta que el camino fue medido con un lote del lado de abajo, por lo que aparece que no existe, menciona que llevó varios documentos a la Municipalidad en el 2008, para que se le hicieran las inspecciones pertinentes, pero que nunca se le ha dado una respuesta sería sobre el por qué la Municipalidad cerró ese camino. Manifiesta que tiene documentos del año de 1998 donde la Municipalidad dio permiso para que cortarían unos árboles de cedro en esa zona para el Patronato Escolar de las Tumbas, en ese año el camino era público, solicita la colaboración de los señores regidores, ya que su plano hasta el momento no ha sido visado.

- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, consulta ¿Si el camino del cual se habla existe de hecho ahí?



1 El señor José Luis Rodríguez Ruíz, externa que fue el primer camino que se
2 abrió, pero que al frente de esta calle hay una casa de bono que se construyó
3 sobre una alcantarilla y atrás hay un restaurante.

4

5 Continuando con la atención a vecinos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
6 Municipal, le cede el uso de la palabra a la señora Ivannia Solano Rodríguez,
7 representante de la Unión de Farmacias Generaleñas, quien se referirá a la
8 preocupación sobre la llegada de grandes cadenas de farmacias al cantón.

9

10 3. La señora Ivannia Solano Rodríguez, no asistió a la atención de vecinos.

11

12 Continuando con la atención a vecinos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
13 Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Juan Diego Campos Bermúdez,
14 representante legal de la Asociación de Desarrollo de Quizarrá, quien se referirá a las
15 acciones que ha efectuado la Asociación de Desarrollo de Quizarrá.

16

17 4. El señor Juan Diego Campos Bermúdez, indica que sido contratado por la
18 Asociación de Desarrollo de Quizarrá por una inquietud que ya se ha presentado
19 en varias ocasiones ante este Concejo Municipal y ante la Alcaldía, solicita que
20 se proceda a revocar del convenio con AMACOBAS, según el artículo 154 de la
21 Ley General de Administración Pública, externa que están solicitando se revoque
22 este convenio porque se han llevado a cabo actos en contra del medio ambiente
23 en esa propiedad municipal y que dichos actos no han contado con el permiso de
24 la entidades autorizadas para otorgarlos, ya que las áreas taladas constituyen un
25 bosque según la Ley Forestal, añade que la Asociación AMACOBAS cuenta con
26 2 denuncias penales interpuesta ante la Fiscalía de Pérez Zeledón por tala ilegal
27 y por infracción a la Ley Gorestal, manifiesta que desde que se creó este acuerdo
28 la Asociación de Desarrollo de Quizarrá ha enviado notas externado la
29 preocupación por el daño ambiental que podrían provocar las construcciones que
30 se hagan en ese terreno que es parte del corredor biológico. Añade que el



1 ingeniero Leonardo Rojas Quesada fue contratado por parte de la Asociación de
2 Desarrollo de Quizarrá, emitió un informe que fue avalado por el Sistema de
3 Áreas de Conservación donde se indica que el área constituye un bosque por lo
4 cual se le debe dar protección, aclara que no es intención de la Asociación de
5 Desarrollo de Quizarrá obstaculizar proyectos que traigan beneficios a las
6 comunidades, le parece que es un buen proyecto. Menciona que se procedió
7 hacer una nueva denuncia ante la Procuraduría de la Ética contra todo el Concejo
8 en pleno en virtud de que se otorgó este permiso y que el mismo se ha mantenido
9 vigente a pesar de los graves daños que se están causando al ecosistema de ese
10 lugar, afirma que el Concejo Municipal es el responsable del uso que se le dé a
11 los terrenos del municipio.

12

- 13 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que el Concejo nunca ha
14 ignorado esta situación, añade que se ha atendido este caso desde un principio y
15 se le ha dado seguimiento a las denuncias que han realizado por parte de la
16 Asociación de Quizarrá y se le han dado curso, indica que en este momento se
17 está investigando y que si realmente ahí no es viable construir se debe buscar
18 otro lugar para las señoras de AMACOBAS, le preocupa mucho la situación que se
19 ha estado dado con estas señoras y la asociación de desarrollo, porque le parece
20 que existe algo más de fondo en este asunto, cree que es lamentable que se
21 hayan suspendido las ayudas, por causa de las denuncias interpuestas, ya que
22 es un excelente proyecto, además que iban a ejecutar proyectos en sus propias
23 fincas y con esto también se les está parando esa ayuda, considera que estas
24 personas van a ayudar con el ambiente y que el área que ellas van a construir ahí
25 no supera el 5%, misma que esta destapada, ya que no cuenta con bosque.

26

27 Continuando con la atención a vecinos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
28 Municipal, le cede el uso de la palabra a los señores Alexis Zamora Arce y Miriam
29 Quesada Chavarría, representantes de la Unión de Asociaciones de Desarrollo
30 Comunal, quien se referirán a temas relacionados con la programación y ejecución de



obras viales, además de la atención de emergencias, en el Distrito de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

5. El señor Alexis Zamora Arce, solicita que se haga algo por el Distrito de Río Nuevo, ya que son muchos los meses que tienen de estar esperando y de estar llegando a la municipalidad todas las asociaciones y no han sido escuchados, solicita a la señora Miriam Quesada Chavarría que realice lectura de las notas realizadas por diferentes grupos organizados.

- La señora Miriam Quesada Chavarría, procede hacer la lectura de nota.

- Posteriormente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el tiempo de la atención a vecinos ha culminado, sin embargo el regidor Rafael Ángel Calderón presentará una moción orden para extender la presentación por 5 minutos más.

CAPÍTULO VI: MOCIÓN DE ORDEN.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, presenta moción orden para extender por más tiempo la presentación de los representantes de la unión de Asociaciones de Desarrollo Comunal en el espacio de Atención a vecinos.

Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.

ACUERDO 04: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Continuando con la presentación la señora Miriam Quesada Chavarría, prosigue con la lectura.



- 1 • El señor Alexander Zamora Arce, invita a los regidores para que vayan al lugar,
2 ya que no todo está expuesto en estas notas leídas, externa que el camino de la
3 Escuela Santa Rosa, se está derrumbando, indica que la Directora de esta
4 escuela tiene dos años de estar solicitando que se le ayude y no ha tenido
5 respuesta.
6
- 7 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que hoy traen varias solicitudes de
8 necesidades que viven día a día, se refiere a la solicitud de la primera página,
9 donde se indicó que no se está coordinando con los síndicos, lo que considera
10 irrespetuoso e ilegítimo, también se refiere a la solicitud para el cumplimiento de
11 la programación de la Junta Vial, a la cual tienen derecho y se debe cumplir.
12 Añade que otra solicitud es que se atiendan las situaciones de emergencia
13 provocadas por los fenómenos naturales, consulta ¿Cómo se va a resolver de
14 ahora en adelante toda esta problemática?
15
- 16 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que es una situación preocupante a
17 la que se le debe buscar solución, externa que en la sesión anterior indicó la
18 situación que sucede en varios distritos, por ejemplo en Río Nuevo, que es uno
19 de los menos intervenidos en cuestión camino puentes y alcantarillas, así mismo
20 uno de los que más sufrió con la emergencia pasada, le parece que se le ha
21 prestado poca atención. También se refiere a la no coordinación con las
22 organizaciones comunales, que muchas veces se ha mencionado en el Concejo,
23 hace un llamado para que se tome en cuenta a todos los distritos y ha todas la
24 organizaciones comunales, solicita al señor Alcalde una pronta intervención en
25 esos caminos, y en aquellos distritos en los que se ha intervenido muy poco.
26
- 27 • El regidor Antonio Mora Navarro, indica que no tiene claro la inversión que se ha
28 hecho en este Distrito de Río Nuevo, cree importante que como distrito se hagan
29 presentes, externa que cuando realizan la exposición dejan entrever que no se
30 les toma en cuenta como comunidad, ni como Gobierno Locales, consulta ¿Quién



- 1 es el que está representando a su distrito?, Y ¿Que representación ha tenido el
2 compañero síndico en todo este proceso?
3
- 4 • El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a tres asuntos planteados en la
5 presentación:
- 6 a) Externa que la problemática que tiene el distrito de Río Nuevo es de todo el
7 cantón, no sólo en infraestructura vial, cree que tienen que ser consecuentes,
8 propone que se conforme una comisión para la atención y seguimiento de todas
9 la situaciones que aquejan el Distrito de Río Nuevo.
- 10 b) Con respecto al tema de coordinación con personas y no con las organizaciones
11 que están legítimamente constituidas en las diferentes comunidades, le parece
12 lamentable. Añade que no les gusta a los dirigentes comunales que se canalice
13 con otras personas y no con las asociaciones de desarrollo o comités locales.
- 14 c) Referente al incumpliendo de la programación en el tema de caminos, manifiesta
15 que la programación se convierte en una ley por así decirlo, por lo que considera
16 que cuando no se cumple una programación por estar haciendo otras calles o
17 caminos, estaríamos al frente de una malversación de fondos, por lo que cree
18 que eso es un delito que también hay que denunciarlo, aclara que las
19 Administraciones anteriores también han cometido ese error.
20
- 21 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, cree que los problemas de
22 Río Nuevo no datan de ahora, externa que desde que el señor Alexis Zamora
23 Arce fue Alcalde había problemas en esa zona. Indica que la Comisión de
24 Emergencia apenas ha avanzado un 80% de la reconstrucción en la zona norte
25 por el Huracán Otto y se vino a sumar lo referente a la Tormenta NATE,
26 menciona que no quiere salvar la responsabilidad de la Comisión Nacional de
27 Emergencias, pero cree que es una entidad que la Unión de Asociaciones de
28 Desarrollo Comunal ha ausentado de esta audiencia, a pesar de eso se ha hecho
29 por parte de la Comisión Nacional de Emergencias una inversión ₡ 56 850
30 000.00, que lamentablemente no se ve porque son medidas paliativas, que son



1 primeros impactos que bien lo saben los señores Manuel Mata e Isidro Pérez,
2 que constantemente se ha tenido comunicación con ellos, añade que tuvo que
3 ingresar el Instituto Costarricense de Electricidad a hacer obras de primero
4 impactos, por que las empresas que se contratan en este país no quieren trabajar
5 ahí. Les recuerda a todos que los planes de inversión están presentados y
6 representan una inversión no menor a ₡ 1000 000 000.00.

7
8 Espera que no la nota no solo vaya dirigida para el Alcalde Municipal y al Concejo
9 Municipal, si no que vaya para todas las instituciones de la Comisión Nacional de
10 Emergencias. Indica que el miércoles 23 de mayo se reunió con el señor
11 Alexander Solís el nuevo Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias,
12 para contarle la situación de Pérez Zeledón y del plan de inversión que había
13 presentado, a raíz de la solicitud del señor Iván Brenes en la visita de marzo, lo
14 que implicó que hiciera comunicaciones para que en el momento de la reunión
15 llamaran al señor Lidier Esquivel quien es el director de Riesgos de la Comisión
16 Nacional de Emergencias, indica que una de las consultas que le externo al señor
17 Lidier Esquivel fue ¿Si para el sector del Brujo existe algún estudio o algún
18 histórico de los comportamientos que han tenido en el sector?, a lo que contestó
19 que no, considera que desde hace muchos años que pasan catástrofes y la
20 Municipalidad nunca se propuso a solicitar un estudio.

21
22 Menciona que el día 11 de junio de 2018, nos visitará el señor Rafael Oreamuno,
23 quien es un hidrólogo de la Universidad de Costa Rica, quien facilitará la parte
24 técnica que nos va poder decir cuáles son las obras de reconstrucción que hay
25 que hacer sobre cause o a orillas del río.

26
27 Lamenta que se ponga en duda la seriedad de esta Alcaldía Municipal, siendo
28 que se inició de manera agresiva en la construcción de muchos puentes de caja,
29 como en la quebrada Monge, en Maruca y en el portafolio de proyectos está
30 incluida la quebrada Cecilia, más inversiones anteriores que se realizaron como la



1 inversión ¢ 400 000 000.00, entre el ICE y el Municipio para hacer el puente que
2 estaba ahí, añade que la Municipalidad está haciendo un puente de ¢ 450 000
3 000.00 en este momento que no sólo es para la comunidad de Savegre si no que
4 es para otras comunidades y alrededores, añade que les puede facilitar los
5 informes de lo que se ha cumplido durante el periodo 2016, 2017 y lo que se
6 avanzado 2018.

7

8 • El regidor Rafael Herrera Díaz, le alegra haber escuchado antes la exposición del
9 señor Alcalde, para hacer su intervención, indica que cuando se leyó la nota le
10 dejó un sin sabor, ya que el señor Alcalde ha hecho informes de las inversiones
11 que se han hecho en el Distrito de Río Nuevo, externa que la problemática de esa
12 zona no es nueva, añade que su persona a dicho que se está realizando un
13 nuevo plan regulador donde si se tiene que declarar zonas inhabitables, le agrada
14 saber que van a venir especialistas que realizar estudios que deben ser incluidos
15 en ese plan regulador para que ahí se determine si se van a seguir dando
16 permisos o interviniendo ciertos lugares, cree que si cada vez que hay tormenta
17 pasa lo mismo y no hay solución real que les va a dar tranquilidad, se tiene que ir
18 pensando en reubicar.

19

20 • El señor Luis Fernando Rojas Mena, Síndico del Distrito de Río Nuevo, espera
21 que de esta reunión se logren beneficios para su distrito, externa que si se han
22 realizado obras pero que no son las que se están necesitando de verdad, invita a
23 los regidores a una sesión en su distrito.

24

25 • El señor Henry Quesada Estrada, Síndico del Distrito de San Pedro, , indica que
26 fue al Distrito del Brujo y es consciente de la situaciones que se están viven ahí,
27 cree que también hay que ser conscientes de que el puente que se está
28 construyendo en Savegre es una gran inversión y un gran recurso que van a
29 tener todas esas comunidades pero que desgraciadamente no es suficiente.

30



1 El señor Alexis Zamora Arce, manifiesta que ellos no están en el Concejo para
2 pelearse con nadie, sino para buscar soluciones, referente a la consulta realizada
3 por el regidor Antonio Mora Navarro, indica que no se ha coordinado con las
4 Asociaciones ni con los grupos organizados, cree que es una lástima que este
5 informe dado por el señor Alcalde no se les haya informado antes para no tener
6 que venir al Concejo a conocerlo, solicita al señor Alcalde que de hoy en adelante
7 se coordine con las asociaciones.

8

9 **ARTÍCULO VII.**

10 **Asuntos de la Presidencia.**

11

- 12 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
13 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
14 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

15

16 **CONSIDERANDO QUE:**

17 1. Mediante el acuerdo No. TRA-0400-16-SSC de la Sesión Ordinaria No 010-
18 16 del día 05 de julio de 2016, por unanimidad este Concejo Municipal acordó la
19 creación del Comité Ejecutivo Pro-Zona Económica Especial de Pérez Zeledón.

20 2. Que, mediante el Decreto Ejecutivo No. 39876 MEIC-COMEX-MTSS, el
21 Poder Ejecutivo, en acto presidido por el presidente de la República, Sr. Luis
22 Guillermo Solís Rivera, decide extender los alcances de dicho acuerdo, dándoles
23 el Interés Público Nacional, y creando la Agencia para el Desarrollo de Pérez
24 Zeledón, con base en dicho acuerdo municipal referido en el punto 1 de estos
25 considerandos

26 3. Que, la Agencia para el Desarrollo, en busca de cumplir los fines contenidos
27 en el Decreto Ejecutivo supra mencionado, debe de formalizar su estado legal y
28 generar su propia personería jurídica instrumental, como Organización No
29 Gubernamental sin fines de Lucro.

30



1 4. Que, por los principios de objetividad, imparcialidad, neutralidad,
2 transparencia y primacía del interés público que presiden el accionar de quienes
3 sirven a la administración pública, y por observar normas del ordenamiento
4 jurídico, en materia administrativa, la representación municipal en dicho órgano,
5 que detenta el alcalde municipal en ejercicio, según el acuerdo citado en el punto
6 1 de estos considerandos, debe ser reemplazada por un representante escogido
7 por un nuevo acuerdo municipal de este concejo, para observar lo señalado en la
8 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO.' ILÍCITO EN LA
9 FUNCIÓN PÚBLICA, en lo que interesa para el presente asunto, el artículo 18 de
10 la Ley n°. 8422, que taxativamente establece:

11
12 "Artículo 18. —Incompatibilidades. El Presidente de la República, los
13 vicepresidentes, diputados, magistrados propietarios del Poder Judicial y del
14 Tribunal Supremo de Elecciones, los ministros, el contralor y el subcontralor
15 generales de la República, el defensor y el defensor adjunto de los habitantes, el
16 procurador general y el procurador general adjunto de la República, el regulador
17 general de la República, los viceministros, los oficiales mayores, los miembros de
18 junta directiva, los presidentes ejecutivos, los gerentes y subgerentes, los
19 directores y subdirectores ejecutivos, los jefes de proveeduría, los auditores y
20 subauditores internos de la Administración Pública y de las empresas públicas,
21 así como los alcaldes municipales, no podrán ocupar simultáneamente cargos en
22 juntas directivas; tampoco podrán figurar registralmente como representantes o
23 apoderados de empresas privadas, ni tampoco participar en su capital accionario,
24 personalmente o por medio de otra persona jurídica, cuando tales empresas
25 presten servicios a instituciones o a empresas públicas que, por la naturaleza de
26 su actividad comercial, compitan con ella.

27 La prohibición de ocupar cargos directivos y gerenciales o de poseer la
28 representación legal también regirá en relación con cualquier entidad privada, con
29 fines de lucro o sin ellos, que reciba recursos económicos del Estado."

30 (Destacado propio, no en texto original)



1 Esto, en concordancia con el artículo 22 bis, inciso b, de la Ley de Contratación
2 Pública y el artículo 11 y concordantes de la Ley General de la Administración
3 Pública y demás Marco Jurídico Administrativo.

4
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6
7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 05:** 1- Cambiar la designación del Alcalde Municipal, Jeffry
9 Montoya Rodríguez, o a quien ejerza el cargo de Alcalde en el futuro, como
10 representante municipal en el Comité Ejecutivo Pro-Zona Económica Especial de
11 Pérez Zeledón, creado por acuerdo municipal número TRA-0400-16-SSC, de la
12 Sesión Ordinaria No 010-16 del día 05 de julio de 2016, por un representante
13 nombrado por el Concejo Municipal, dada la creación de la AGENCIA PARA EL
14 DESARROLLO DE PÉREZ ZELEDÓN, por medio del Decreto Ejecutivo MEIC-
15 COMEX-MTSS N° 39876, que varía o amplía la naturaleza y sus alcances, con
16 respecto al acuerdo original.

17 2- Tomar el acuerdo de nombrar a la señora Susan Madrigal Valverde, con
18 cédula de identidad No. 1-0952-0781, como nuevo representante municipal en la
19 Agencia para el Desarrollo de la ZEEPZ.

20
21 3- Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado, con base en lo
22 establecido en el artículo 44 del Código Municipal.

23
24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

25
26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
27 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
28 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg.

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
30 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz



1 Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor
2 Rafael Ángel Calderón Ortiz.

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
6 por el señor Hanz Cruz Benamburg.

7 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
8 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se
9 aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel
10 Calderón Ortiz.

11

12 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que su voto es negativo, ya que cree que
13 se tuvo que haber discutido con más tiempo y barajar algunos otros nombres y entre
14 todos buscar el representante del Concejo ahí, añade que desconoce el sistema que
15 se utilizó para escogerlo.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme, misma que no quedo en firme
19 por tan solo contar con ocho votos a favor. Se consignan el voto negativo del regidor
20 Rafael Ángel Calderón Ortiz.

21

22 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR
23 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG Y RAFAEL HERREA DÍAZ.

24 **CONSIDERANDO QUE:**

25 1. Esta Municipalidad tiene como objetivo en el terreno conocido como Finca
26 Municipal, desarrollar el proyecto de un Parque Temático.

27 2. Que dentro de los predios colindantes figura el terreno inscrito bajo el folio
28 real 151366-000 a nombre de Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón Sociedad
29 Anónima, el cual es de naturaleza de bosque secundario y cuenta con una
30 medida de 37 274 metros cuadrados.



- 1 3. Que dicho terreno, debido a sus características propias resultaría de vital
2 importancia para impulsar y desarrollar de una forma más amplia el proyecto de
3 Parque Temático.
4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
5
6 Este Concejo Municipal acuerda:
7 **ACUERDO 06:** Solicitar a Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón Sociedad
8 Anónima, cédula jurídica 3-101-257551 la celebración de un convenio de uso en
9 precario con esta Municipalidad del terreno inscrito bajo el folio real 151366-000,
10 para ser agregado y utilizado al proyecto de Parque Temático que se implementa
11 en la Finca Municipal .
12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
14
15 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona y el regidor Rafael
17 Herrera Díaz.
18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
19 por los regidores Hanz Cruz Benamburg y Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve
20 votos.
21
22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por su persona y el regidor Rafael Herrera Díaz.
24 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz
25 Cruz Benamburg y Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg
29 y Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
30 votos. **ACUERDO FIRME.**-----



1 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR
2 LA SEÑORA MAGDA MÉNDEZ CASTRO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL
3 REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 1. Que en sesión ordinaria No.157-09, celebrada el día 28 de abril del año
6 2009, artículo 2, inciso 2, se tomó acuerdo para designar al señor Ramiro
7 Barrantes Elizondo, como hijo predilecto del cantón de Pérez Zeledón y se acordó
8 que el edificio municipal de este cantón lleve el nombre de Ramiro Barrantes
9 Elizondo, dicho acuerdo fue comunicado a la Comisión Nacional de
10 Nomenclatura.

11 2. Que por medio del documento CNN-00II-09, fechado 04 de junio de 2009, el
12 Señor Alfonso López Lara, Secretario de la Comisión Nacional de Nomenclatura
13 informa que en la sesión 336, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2009,
14 recibió el acuerdo del Concejo Municipal del cantón de Pérez Zeledón para que el
15 edificio municipal lleve el nombre de Ramiro Barrantes Elizondo.

16 3. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 164-09 celebrada el día 16 de
17 junio 2009, acoge la propuesta y se bautiza el edificio municipal de este cantón
18 con el nombre de Ramiro Barrantes Elizondo.

19 4. Que la Municipalidad es la organización que se encarga de la
20 administración del Cantón y su jurisdicción territorial de la Municipalidad es el
21 cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal y el edificio
22 principal que cumple las funciones de sede de la administración suele llamarse
23 Palacio Municipal.

24 5. Que al existir varios edificios municipales en el Cantón de Pérez Zeledón, es
25 necesario brindar una distinción especial a la Sede Central de la Municipalidad, la
26 cual llevará el nombre de Ramiro Barrantes Elizondo en cumplimiento al acuerdo
27 municipal supra citado.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 07:** Modificar el acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria
2 No.164-09 del día 16 de junio 2009 y que en lugar de llamarse “Edificio municipal
3 Ramiro Barrantes Elizondo” las instalaciones de la Sede principal de la
4 Municipalidad se denomine “Palacio Municipal Ramiro Barrantes Elizondo”.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro,
10 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
12 por la señora Magda Méndez Castro, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

14

15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, propuesta acogida por el
17 regidor Hanz Cruz Benamburg.

18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda
19 Méndez Castro, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba
20 con nueve votos.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro,
25 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo
26 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27

28 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
29 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
30 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2

3 1. Al ser las doce medio día del 04 de octubre del 2017, se inician lluvias
4 ininterrumpidas generadas por la Tormenta Tropical #16 denominada Tormenta
5 Nate. La gran cantidad de lluvias ocasionó el desbordamiento de ríos y
6 quebradas, inundaciones en las casas, vecinos incomunicados, aperturas de
7 albergues, puentes colapsados y vías públicas deterioradas, traslado de personas
8 a los albergues.

9 2. Al día 24 de octubre de 2017 se contabilizaban aproximadamente 392
10 incidentes o reportes de emergencias de las distintas comunidades del cantón
11 provenientes de todos los distritos, siendo Río Nuevo uno de los más afectados.

12 3. La Municipalidad de Pérez Zeledón se avocó a plena capacidad en la
13 atención de la emergencia junto con las demás instituciones que se sumaron al
14 evento. No obstante, los recursos y capacidades instaladas cantonalmente son
15 completamente insuficientes para afrontar desastres de tales magnitudes.

16 4. Muchas comunidades aún requieren atención para la reconstrucción y
17 rehabilitación de accesos, protecciones y servicios que requieren cotidianamente.
18 Y estas inversiones se encuentran fuera del alcance de capacidad presupuestaria
19 Municipal.

20 5. Actualmente comunidades como Río Blanco y Piedras Blancas se
21 encuentran aún aisladas.

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 08:** 1. Solicitar a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
26 y Atención de Emergencias, realizar las gestiones necesarias para intervenir de
27 manera urgente por medio de Planes de Inversión los sitios afectados en el
28 cantón de Pérez Zeledón por la Tormenta Nate.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
3 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz cruz Benamburg.

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
5 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
6 cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
10 por el señor Hanz Cruz Benamburg.

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
12 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se
13 aprueba con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
18 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**,-----

20

21 5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
22 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ
23 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

24 **CONSIDERANDO QUE:**

25 Para éste Órgano Colegiado, como cuerpo deliberativo de distintas decisiones
26 importantes y medulares para el ejercicio de la función pública, le es necesario
27 estar al tanto del desarrollo de diversas gestiones no sólo a nivel interno de este
28 Gobierno Local, sino también en la parte externa, específicamente las labores
29 que ejercitan otras instituciones públicas, las cuales tienen conexión relevante y
30 paralela a este Cabildo.



1 Al resultar de suma preeminencia contar con informes de las labores ejecutadas
2 en nuestra zona por instituciones o entidades gubernamentales, se ha estado
3 invitando para que se apersonen a una sesión ordinaria o extraordinaria, y en
4 esta ocasión no es la excepción extender la invitación al Director Nacional de
5 DINADECO.

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 09:** Invitar al señor Franklin Corella Vargas, en su calidad de Director
10 Nacional de DINADECO, para que acompañe a este Concejo Municipal en una
11 sesión ordinaria o extraordinaria, y brinde un informe sobre las gestiones
12 efectuadas por su representada en nuestro cantón, así como otros puntos que se
13 considere de importancia mencionar.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
19 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
21 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
22 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
26 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
28 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
29 aprueba con nueve votos.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
4 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**-----
6

7 6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
8 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
9 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
10

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12 1. El cantón de Pérez Zeledón tiene una densa red vial cantonal de más de
13 2127.49kms, asimismo, la red vial nacional registra una longitud de 315.88kms,
14 siendo este cantón uno de los más densos en red vial a nivel nacional.

15 2. Diversas organizaciones de la sociedad civil hacen constante solicitud de
16 atención de vías públicas, cantonales y nacionales, tanto para mantener en
17 adecuadas condiciones el acceso, como para contar con la capacidad de
18 transportar productos y el desplazamiento de la ciudadanía en general.

19 3. Distintas instituciones y ministerios tales como DINADECO, INDER, MOPT,
20 CONAVI y por supuesto esta MUNICIPALIDAD, reciben solicitudes de los vecinos
21 y grupos organizados para la atención de vías públicas. Mismas solicitudes que
22 están plasmadas en proyectos debidamente formalizados ante esas entidades
23 estatales, por parte de asociaciones de desarrollo comunales y diversas
24 organizaciones formales del cantón.

25 4. Nuestra red vial cantonal y nacional tienen gran extensión en lastre lo cual
26 incrementa la rotación de los mantenimientos y acrecienta los costos del mismo lo
27 que dificulta la rápida intervención y solución de las necesidades de los
28 habitantes.
29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 10:** Declarar de interés cantonal de alta prioridad la atención de la red
3 vial cantonal y nacional de Pérez Zeledón, asimismo, comunicar esta disposición
4 a las entidades estatales pertinentes; a la vez que se les invita a redoblar
5 esfuerzos mancomunados en materia vial y acoger de manera prioritaria los
6 proyectos que se presentan por parte de las organizaciones formales del cantón.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada el señor Alcalde Jeffry Montoya
12 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
14 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz
15 Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor
16 Luis Enrique Brenes Navarro.

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
20 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
22 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
23 aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Luis Enrique Brenes
24 Navarro.

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
28 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el
30 voto negativo del regidor Luis Enrique Brenes Navarro.



- 1 7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
2 EL REGIDOR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN ORTIZ.

3
4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 Como es conocido, con la pasada tormenta Nate, en octubre del 2017, el puente
6 que se encontraba en la ruta 321, que comunica con la ruta 2 y la ruta 322, fue
7 arrasado por la crecida del río General.

8 Ante la falta de pronta respuesta por parte de las autoridades gubernamentales,
9 los vecinos construyeron un paso provisional.

10

11 En nuestra región hace un mes inició la estación lluviosa, ocasionando que el
12 pasado 29 de mayo, el río General arrastró el puente provisional, mismo que vino
13 a contribuir durante cuatro meses con la economía del distrito y el cantón.

14

15 Este puente es una obra de suma necesidad y de muchísima importancia para
16 nuestro cantón Pérez Zeledón.

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 11:** Solicitar audiencia urgente para que el señor Presidente don
21 Carlos Alvarado Quesada, don Rodolfo Méndez Mata, Ministro del Ministerio de
22 Obras Públicas y Transportes y don Alexander Solís Delgado, Presidente de la
23 Comisión Nacional de Emergencias, atiendan a dirigentes comunales del distrito
24 de General y miembros de este Concejo Municipal, en los próximos 15 días, con
25 el propósito de buscar soluciones para la construcción de esta importante obra.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

28 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
29 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael
30 Ángel Calderón Ortiz.



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.

6 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael
7 Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

11 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón
12 Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**
13 **FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro.

14

15 ***El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar la***
16 ***juramentación de la señora Susan Madrigal Valverde, como nuevo representante***
17 ***municipal en la Agencia para el Desarrollo de la ZEEPZ.***

18

19 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

21 **DICTAMEN:**

22 Con el fin de proseguir con las acciones que, en el tema de la Urbanización
23 Arizona, este Gobierno Local en conjunto con la Administración requiere la toma
24 de decisiones en cuanto al tema de los beneficiarios que a lo largo de los más de
25 15 años han existido, en este primer caso, en cuanto a los beneficiarios que se
26 encuentran instalados en el proyecto y que producto del esfuerzo propio poseen
27 una infraestructura en el lote adjudicado.

28

29 Es así como se hace necesario el tomar acuerdos en ese sentido, a fin de iniciar
30 el proceso de depuración y consolidación de la lista final de beneficiarios. Una vez



1 más se sustenta la petición de los acuerdos, basados en análisis jurídicos,
2 estudios socioeconómicos, registrales y documentaciones existentes en los
3 expedientes propiedad de la Secretaría del Concejo Municipal y de la Alcaldía
4 Municipal.

5 Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 12:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar la
10 escritura del siguiente adjudicatario de su respectivo terreno según se detalla a
11 continuación:

12 Leonel Montes González, cédula de identidad número 1-811-669, adjudicatario
13 del lote identificado con el número C-15, inscrito bajo el folio real número 1-
14 642816-000, plano catastrado número SJ-1623870-2012, con una medida de 354
15 metros cuadrados.

16 Es menester indicar que el costo de cada escritura ante Notario Público, es
17 sufragado por cuenta del peculio de cada uno de los adjudicatarios mencionados
18 anteriormente. Asimismo, el notario que lleve a cabo las escrituras de inscripción
19 ante el Registro Público, debe hacer constar en la escritura pública todos los
20 aspectos técnicos y jurídicos para la debida inscripción de los predios supra
21 citados.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1075-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-027-18-SGP, donde hace referencia al Plan Presupuesto Extraordinario #01-2018.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Aprobar en todos sus extremos el plan presupuesto extraordinario No 01-2018, según el detalle general por objeto de gasto por un monto de \$641.639.032,06.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de \$219.551.993,15 correspondiente al Programa I Dirección y Administración General, el monto de \$91.701.917,34 el cual corresponde al Programa II Servicios Comunales y el monto de \$318.566.278,97, el cual corresponde al Programa III Inversiones, el monto de \$11.818.842,60, correspondiente al Programa IV Partidas Específicas, todo lo anterior conforme se desprende del detalle general por objeto del gasto.

Transcríbase textualmente en el acta, el plan presupuesto extraordinario No 01-2018 y su correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<u>AUMENTAR INGRESOS</u>					
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION			
		PARCIAL	TOTAL	%	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		<u>28,762,535.00</u>	<u>4.48</u>	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>28,762,535.00</u>	<u>4.48</u>	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		28,762,535.00	4.48	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		28,762,535.00	4.48	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>612,876,497.06</u>	<u>95.52</u>	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>612,876,497.06</u>	<u>95.52</u>	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		1,756,790.91	0.27	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		611,119,706.15	95.24	
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		<u>641,639,032.06</u>	<u>100.00</u>	
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>2,935,810.00</u>		
	<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. #1-2017</u>		<u>638,703,222.06</u>		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR INGRESOS				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		2,935,810.00	100.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		2,935,810.00	100.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		2,935,810.00	100.00
	TOTAL REBAJAR INGRESOS		2,935,810.00	100.00



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS		
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO		
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	2,935,810.00	2,935,810.00
	100.00%	100.00%
2 Materiales y Suministros	2,935,810.00	2,935,810.00



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA IV
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2,935,810.00</u>	<u>2,935,810.00</u>
		100.00%	100.00%
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2,935,810.00</u>	<u>2,935,810.00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,935,810.00	2,935,810.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>2,935,810.00</u>	<u>2,935,810.00</u>
		0%	100.00%

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		2,935,810.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2,935,810.00	100.00
1	Compra de material para arreglo de caminos de la comunida de General, Distrito General	2,935,810.00	100.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	2,935,810.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	641,639,032.06	219,551,993.15	91,701,917.34	318,566,278.97	11,818,842.60
		100.00%	34.22%	14.29%	49.65%	1.84%
0	Remuneraciones	2,659,800.00	0.00	2,659,800.00	0.00	0.00
1	Servicios	7,003,374.51	0.00	7,003,374.51	0.00	0.00
2	Materiales y Suministros	89,066,631.86	0.00	75,861,371.75	2,676,289.51	10,528,970.60
5	Bienes Duraderos	326,829,978.77	3,473,826.23	6,177,371.08	315,888,909.46	1,289,872.00
6	Transferencias Corrientes	213,473,694.43	213,473,694.43	0.00	0.00	0.00
7	Transferencias de Capital	2,604,472.49	2,604,472.49	0.00	0.00	0.00
8	Amortización	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	0.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	<u>2,659,800.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2,659,800.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
		0.41%	0.00%	2.90%	0.00%	0.00%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>166,600.00</u>	<u>0.00</u>	<u>166,600.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	166,600.00	0.00	166,600.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>195,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>195,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	185,000.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>298,200.00</u>	<u>0.00</u>	<u>298,200.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	101,600.00	0.00	101,600.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	106,600.00	0.00	106,600.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	<u>7,003,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>7,003,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
		1.09%	0.00%	7.64%	0.00%	0.00%
1.01	ALQUILERES	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>1,250,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,250,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.03.01	Información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>4,656,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>4,656,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	2,043,938.05	0.00	2,043,938.05	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,612,436.46	0.00	2,612,436.46	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>947,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>947,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	947,000.00	0.00	947,000.00	0.00	0.00



1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,066,631.86	0.00	75,861,371.75	2,676,289.51	10,528,970.60
2			13.88%	0.00%	82.73%	0.84%	3.31%
3	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,461,322.23	0.00	14,850,143.48	338,120.75	273,058.00
4	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,388,449.01	0.00	4,388,449.01	0.00	0.00
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00
5	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,267,873.22	0.00	9,661,694.47	338,120.75	268,058.00
6	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	55,000.00	0.00	50,000.00	0.00	5,000.00
7	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,555,336.29	0.00	1,077,000.00	0.00	478,336.29
8	2.02.02	Productos agroforestales	1,555,336.29	0.00	1,077,000.00	0.00	478,336.29
9	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	56,890,894.59	0.00	44,775,149.52	2,338,168.76	9,777,576.31
10	2.03.01	Materiales y productos metálicos	19,054,115.99	0.00	15,097,387.99	339,890.60	3,616,837.40
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	21,621,582.64	0.00	14,425,314.68	1,998,278.16	5,197,989.80
11	2.03.03	Madera y sus derivados	1,285,988.00	0.00	1,104,488.00	0.00	181,500.00
12	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10,545,294.99	0.00	10,515,294.99	0.00	30,000.00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	600,000.00	0.00	500,000.00	0.00	100,000.00
13	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2,325,668.96	0.00	2,055,668.96	0.00	270,000.00
14	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,458,244.01	0.00	1,076,994.90	0.00	381,249.11
15	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,928,583.56	0.00	1,928,583.56	0.00	0.00
16	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,428,583.56	0.00	1,428,583.56	0.00	0.00
17	2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
18	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,230,495.19	0.00	13,230,495.19	0.00	0.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	151,948.14	0.00	151,948.14	0.00	0.00
19	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00
20	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,478,547.05	0.00	12,478,547.05	0.00	0.00
21							
22	5	BIENES DURADEROS	326,829,978.77	3,473,826.23	6,177,371.08	315,888,909.46	1,289,872.00
23			50.94%	1.58%	6.74%	99.16%	0.40%
24	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,006,299.31	3,473,826.23	6,177,371.08	65,230.00	1,289,872.00
25	5.01.03	Equipo de comunicación	109,790.91	0.00	109,790.91	0.00	0.00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,239,612.00	0.00	2,148,740.00	0.00	1,090,872.00
26	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,473,826.23	3,473,826.23	0.00	0.00	0.00
27	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	812,474.35	0.00	747,244.35	65,230.00	0.00
28	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,370,595.82	0.00	3,171,595.82	0.00	199,000.00
29	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	315,823,679.46	0.00	0.00	315,823,679.46	0.00
30	5.02.01	Edificios	79,415,985.00	0.00	0.00	79,415,985.00	0.00



1	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	181,526,188.29	0.00	0.00	181,526,188.29	0.00
2	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	54,881,506.17	0.00	0.00	54,881,506.17	0.00
3							
4	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>213,473,694.43</u>	<u>213,473,694.43</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5			33.27%	97.23%	0.00%	0.00%	0.00%
6							
7	6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>213,473,694.43</u>	<u>213,473,694.43</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
8	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	720,321.66	720,321.66	0.00	0.00	0.00
9		Transferencias corrientes a Órganos					
10	6.01.02	Desconcentrados	919,270.35	919,270.35	0.00	0.00	0.00
11		Transferencias corrientes a Instituciones					
12	6.01.03	Descentralizadas no Empresariales	179,386,377.06	179,386,377.06	0.00	0.00	0.00
13	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	32,447,725.36	32,447,725.36	0.00	0.00	0.00
14	7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>2,604,472.49</u>	<u>2,604,472.49</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
15			0.41%	1.19%	0.00%	0.00%	0.00%
16							
17	7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>2,604,472.49</u>	<u>2,604,472.49</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
18		Transferencias de capital a Órganos					
19	7.01.02	Desconcentrados	2,602,290.41	2,602,290.41	0.00	0.00	0.00
20	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	2,182.08	2,182.08	0.00	0.00	0.00
21	8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>1,080.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,080.00</u>	<u>0.00</u>
22			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
23							
24	8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>1,080.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,080.00</u>	<u>0.00</u>
25	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	0.00
26							
27		<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>641,639,032.06</u>	<u>219,551,993.15</u>	<u>91,701,917.34</u>	<u>318,566,278.97</u>	<u>11,818,842.60</u>
28			98%	34.22%	14.29%	49.65%	1.84%
29							
30							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I			
<u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		219,551,993.15	100.00
3	Administración de Inversiones Propias	3,473,826.23	1.58
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	216,078,166.92	98.42



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II			
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		91,701,917.34	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	6,078,583.56	6.63
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	3,388,449.01	3.70
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,948.14	0.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,162,007.71	2.36
10	Servicios sociales complementarios	3,153,032.61	3.44
11	Estacionamientos y Terminales	9,635,112.98	10.51
17	Mantenimiento de Edificios	2,368,475.99	2.58
22	Seguridad Vial	19,078,547.05	20.80
25	Protección del medio ambiente	1,723,421.53	1.88
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	44,112,338.76	48.10



1	PROGRAMA III			
2	<u>INVERSIONES</u>			
3				
4	EGRESOS PROGRAMA III		318,566,278.97	100.00
5	1	EDIFICIOS	79,498,856.21	24.96
6	1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	29,415,985.00	9.23
7	2	Construcción Edificaciones del nuevo Cementerio Municipal, rec. Propios	50,000,000.00	15.70
8	3	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H	186.21	0.0001
9				
10	4	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H	82,685.00	0.03
11				
12	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	183,524,280.24	57.61
13	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	181,526,188.29	56.98
14		Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1,982,698.33	0.62
15	7	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	15,393.62	0.00
16	8			
17				
18	6	OTROS PROYECTOS	55,476,832.52	17.41
19	5	Construcción tapia cementerio municipal	51,563,927.52	16.19
20	6	Instalación Parques Infantiles (rec.PANI)	3,317,578.65	1.04
21	7	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	339,890.60	0.11
22	8	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese. D. 36182-H	255,435.75	0.08
23				
24				
25	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	66,310.00	0.02
26	1	Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). D. 34554-H	1,080.00	
27				
28	2	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo. D. 34554-H	65,230.00	
29				
30				



PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		11,818,842.60	100.00
1	EDIFICIOS	2,695,049.21	22.80
10	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduviges, Distrito Páramo (cambio destino Gaceta 245, Alcance No. 317 del 21-12-16)	136,058.00	1.15
11	Primera etapa del edificio de del Consejo de Distrito de Pejibaye. (cambio destino según Gaceta No. 67, Alcance No. 24, del 08-04-2015).	323,042.80	2.73
12	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduviges, Distrito Páramo. (cambio destino Gaceta 245, Alcance No. 317 del 21-12-16)	388,818.00	3.29
13	Mantenimiento y Reparación de la Escuela San Martín de Pejibaye, Distrito Pejibaye	438,272.00	3.71
14	Para mejoras en el cementerio de San Cristóbal, Distrito Barú (cambio destino publicado en la Gaceta No.238, Alcance N. 299C del 12-12-2016).	88,924.79	0.75
15	Construcción de un local para oficinas del Concejo de Distrito de San Isidro, Distrito San Isidro	599,000.00	5.07
16	Primera etapa de la construcción de la sala de cómputo para niños, jóvenes y adultos de la comunidad de San Rafael, San Jerónimo, Fátima, Los Ángeles, Distrito San Pedro	412,006.32	3.49
17	Construcción de una aula en el Liceo de Platanillo, Distrito Barú	308,927.30	2.61



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
DETALLE		MONTO	%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3,704,530.50	31.34
4	Compra de mobiliario del Concejo de Distrito de San Pedro centro, Distrito de San Pedro. (cambio destino según, Gaceta 237, Alcance No.301 del 14-12-2017).	690,872.00	5.85
5	Construcción puente vado Quebrada Julián Cordero, California, Distrito Rio Nuevo.	1,746,285.00	14.78
6	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del Distrito, Distrito Daniel Flores	116,137.08	0.98
7	Compra de alcantarillas para los caminos, Distrito Pejibaye.	24,159.00	0.20
8	Compra de alcantarillas para diversos pasos del distrito Cajón.	25,958.50	0.22
9	Para alcantarillado para el desagüe de aguas pluviales frente al CTP de General Viejo, distrito General. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,074,734.00	9.09
10	Compra de alcantarillas para el Distrito de Río Nuevo	26,384.92	0.22
6	OTROS PROYECTOS	5,419,262.89	45.85
3	Adquisición de equipo de cómputo y reconstrucción del salón de actos de la Escuela San Antonio Abajo, Distrito Pejibaye.	130,000.00	1.10
4	Para mejoras en la cancha de fútbol de barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,673,025.29	14.16
5	Construcción de malla perimetral en la plaza de fútbol de Pacuarito, Distrito San Isidro	2,037.00	0.02
6	Colocación de malla y alambre de navaja al campo ferial de Pejibaye, Distrito Pejibaye	3,614,200.60	30.58
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		641,639,032.06	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**Cuadros
Y
Anexos**



CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
<u>REBAJAR INGRESOS:</u>		<u>REBAJAR EGRESOS</u>				
3.3.2.1.00.00.0.0.000	-2,935,810.00					<u>-2,935,810.00</u>
Saldo Partidas Específicas L.7755		IV	2	1	Compra de material para arreglo de caminos de la comunidad de General, Distrito General	-2,935,810.00
<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>		<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	28,762,535.00					<u>28,762,535.00</u>
Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	28,762,535.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	1,756,790.91					<u>1,756,790.91</u>
Superávit libre		II	10	1	Servicios Sociales Complementarios (proy. Sociales Vice Alcaldía)	300,000.00
		II	10	6	Servicios Sociales Complementarios (of. turismo)	339,790.91
		II	17		Mantenimiento de Edificios	1,117,000.00



1						
2	3.3.2.0.01.00.0.0.000	11,973,702.13				<u>11,973,702.13</u>
3	Saldo de partidas específicas.		II	3	Mejoramiento de la superficie de ruedo de la	952.80
4					calle que se ubica costado norte de la plaza	
5					de deporte de barrio Sinaí, Distrito San Isidro.	
6					(cambio destino según Gaceta No. 238,	
7					Alcance No. 299C del 12-12-2016).	
8			II	3	I etapa del salón de catequesis de La Fortuna	5,093.34
9					de San Pedro.(cambio destino según Gaceta	
10					No. 67, Alcance No. 24, del 08-04-2015).	
11			II	3	Reparación del kiosco de la cancha de	60,253.60
12					deportes de la comunidad de La Bonita,	
13					Distrito San Isidro. (cambio destino según	
14					Gaceta No. 238, Alcance No. 299C, del	
15					12,12,2016).	
16			II	3	Para mejoras en la plaza de deportes en la	24,050.00
17					Hermosa, Distrito General. (cambio destino	
18					según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-	
19					07-2017).	
20			II	3	Mejoras salón de deportes de Santa Cecilia,	4,509.79
21					Las Esperanzas, Distrito San Pedro.	
22			II	3	Acondicionamiento de las aulas del templo	60,000.00
23					católico de barrio Los Ángeles, Distrito San	
24					Pedro (cambio destino Gaceta No. 238,	
25					Alcance 299C del 12-12-16)	
26			IV	1	10 Para mejorar el salón comunal de Santa	136,058.00
27					Eduviges, Distrito Páramo (cambio destino	
28					Gaceta 245, Alcance No. 317 del 21-12-16)	
29			IV	1	11 Primera etapa del edificio de del Consejo de	323,042.80
30					Distrito de Pejibaye. (cambio destino según	
					Gaceta No. 67, Alcance No. 24, del 08-04-	
					2015).	



1			IV	1	12	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito Páramo. (cambio destino Gaceta 245, Alcance No. 317 del 21-12-16)	388,818.00
2			IV	1	13	Mantenimiento y Reparación de la Escuela San Martín de Pejibaye, Distrito Pejibaye	438,272.00
3			IV	1	14	Para mejoras en el cementerio de San Cristóbal, Distrito Barú (cambio destino publicado en la Gaceta No.238, Alcance N. 299C del 12-12-2016).	88,924.79
4			IV	1	15	Construcción de un local para oficinas del Concejo de Distrito de San Isidro, Distrito San Isidro	599,000.00
5			IV	1	16	Primera etapa de la construcción de la sala de cómputo para niños, jóvenes y adultos de la comunidad de San Rafael, San Jerónimo, Fátima, Los Ángeles, Distrito San Pedro	412,006.32
6			IV	1	17	Construcción de una aula en el Liceo de Platanillo, Distrito Barú	308,927.30
7			IV	2	4	Compra de mobiliario del Concejo de Distrito de San Pedro centro, Distrito de San Pedro. (cambio destino según, Gaceta 237, Alcance No.301 del 14-12-2017).	690,872.00
8			IV	2	5	Construcción puente vado Quebrada Julián Cordero, California, Distrito Rio Nuevo.	1,746,285.00
9			IV	2	6	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del Distrito, Distrito Daniel Flores	116,137.08
10			IV	2	7	Compra de alcantarillas para los caminos, Distrito Pejibaye.	24,159.00



1			IV	2	8	Compra de alcantarillas para diversos pasos del distrito Cajón.	25,958.50
2			IV	2	9	Para alcantarillado para el desagüe de aguas pluviales frente al CTP de General Viejo, distrito General. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,074,734.00
3			IV	2	10	Compra de alcantarillas para el Distrito de Río Nuevo	26,384.92
4			IV	6	3	Adquisición de equipo de cómputo y reconstrucción del salón de actos de la Escuela San Antonio Abajo, Distrito Pejibaye.	130,000.00
5			IV	6	4	Para mejoras en la cancha de fútbol de barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,673,025.29
6			IV	6	5	Construcción de malla perimetral en la plaza de fútbol de Pacuarito, Distrito San Isidro	2,037.00
7			IV	6	6	Colocación de malla y alambre de navaja al campo ferial de Pejibaye, Distrito Pejibaye	3,614,200.60
8							
9							
10	3.3.2.0.02.00.0.0.000	2,182.08					<u>2,182.08</u>
11	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509.		I	4		Fondo Desarrollo Municipal (8% IBI, L.7509)	2,182.08
12							
13							
14							
15	3.3.2.0.03.00.0.0.000	506,191.29					<u>506,191.29</u>
16	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.		I	4		Junta Administradora del Registro Nacional (3% IBI)	506,191.29
17							
18							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.3.2.0.04.00.0.0.000	147,125,122.06				<u>147,125,122.06</u>
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.		I	4	Juntas de Educación (10% IBI)	147,125,122.06
3.3.2.0.05.00.0.0.000	720,321.66				<u>720,321.66</u>
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.		I	4	Ministerio de Hacienda (1% IBI)	720,321.66
3.3.2.0.06.00.0.0.000	74,713,814.75				<u>74,713,814.75</u>
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.		I	4	Comité Cantonal de Deportes	28,000,000.00
		II	10	Servicios Sociales Complementarios (proyectos sociales)	1,350,000.00
		II	17	Mantenimiento de Edificios	1,251,475.99
		II	31	Aportes en especie para servicios y	44,112,338.76
3.3.2.0.07.00.0.0.000	2,833,782.33				<u>2,833,782.33</u>
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.		II	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,833,782.33
3.3.2.0.08.00.0.0.000	249,571.25				<u>249,571.25</u>
Plan de lotificación.		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca)	249,571.25



1						
2	3.3.2.0.09.00.0.0.000	1,948.14				<u>1,948.14</u>
3	Utilidades de comisiones de		II	7	Mercados, Plazas y Ferias	1,948.14
4	fiestas, art. 8 Ley 4286-68.				(Campo de Exposiciones)	
5						
6						
7	3.3.2.0.10.00.0.0.000	205,701.82				<u>205,701.82</u>
8	Fondo programas deportivos		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos	205,701.82
9	50% espectáculos públicos.				(prog. deportivos)	
10						
11						
12						
13						
14	3.3.2.0.11.00.0.0.000	1,706,734.64				<u>1,706,734.64</u>
15	Fondo programas culturales		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos	1,706,734.64
16	50% espectáculos públicos.				(prog. culturales)	
17						
18						
19						
20	3.3.2.0.12.00.0.0.000	19,078,547.05				<u>19,078,547.05</u>
21	Consejo de Seguridad Vial,		II	22	Seguridad vial	19,078,547.05
22	art. 217, Ley 7331-93.					
23						
24						
25						
26	3.3.2.0.13.00.0.0.000	577,404.60				<u>577,404.60</u>
27	Actividades forestales,		II	25	Protección del Medio ambiente	577,404.60
28	Artículo 31 del Reglamento a				(forestales)	
29	Ley No. 7174-90.					
30						



1						
2	3.3.2.0.14.00.0.0.000	4,447,725.36				<u>4,447,725.36</u>
3	Comité Cantonal de Deportes.		I	4	Comité Cantonal de Deportes y Rec.	4,447,725.36
4						
5						
6	3.3.2.0.15.00.0.0.000	32,261,255.00				<u>32,261,255.00</u>
7	Aporte al Consejo Nacional		I	4	CONAPDIS	32,261,255.00
8	de Personas con					
9	Discapacidad (CONAPDIS)					
10	Ley N°9303					
11						
12	3.3.2.0.16.00.0.0.000	9,635,112.98				<u>9,635,112.98</u>
13	Fondo Ley de Instalación de		II	11	Estacionómetros y Terminales	9,635,112.98
14	Estacionómetros				(Estacionómetros)	
15	(Parquímetros) N°3580.		II	23	Seguridad Ciudadana	
16						
17	3.3.2.0.17.00.0.0.000	413,079.06				<u>413,079.06</u>
18	Ley N°7788 10% aporte		I	4	CONAGEBIO,	413,079.06
19	CONAGEBIO.				(10% timbre parques nacionales).	
20						
21						
22	3.3.2.0.18.00.0.0.000	2,602,290.41				<u>2,602,290.41</u>
23	Ley N°7788 70% aporte		I	4	Fondo parques nacionales,	2,602,290.41
24	Fondo Parques Nacionales.				(70% timbre parques nacionales)	
25						
26	3.3.2.0.19.00.0.0.000	1,146,016.93				<u>1,146,016.93</u>
27	Ley N°7788 30% Estrategias		II	25	Protección del medio ambiente,	1,146,016.93
28	de protección medio ambiente.				(30% timbre parques nacionales)	
29						
30						



1						
2	3.3.2.0.20.00.0.0.000	152,763,653.29				<u>152,763,653.29</u>
3	Fondo Ley Simplificación y		III	2	4	
4	Eficiencia Tributarias Ley N°					152,763,653.29
5	8114.				Conservación y Mejoramiento de Superficies	
6					de Ruedo e los distritos del cantón, L.8114.	
7						
8	3.3.2.0.21.00.0.0.000	693,962.20				<u>693,962.20</u>
9	Fondo proyectos y programas		II	10	Servicios sociales complementarios	693,962.20
10	para la Persona Joven.				(Persona Joven)	
11						
12						
13						
14	3.3.2.0.22.00.0.0.000	6,078,583.56				<u>6,078,583.56</u>
15	Fondo Aseo de Vías.		II	1	Aseo de Vías	6,078,583.56
16						
17						
18						
19						
20	3.3.2.0.23.00.0.0.000	101,563,927.52				<u>101,563,927.52</u>
21	Fondo cementerio.		III	1	2	Construcción Edificaciones del Nuevo
22						Cementerio Municipal, rec. Propios
23			III	6	5	Construcción tapia y otras obras del Nuevo
24						Cementerio Municipal, rec. Propios
25						
26	3.3.2.0.24.00.0.0.000	2,742,599.51				<u>2,742,599.51</u>
27	Saldo transferencias Anexo-5		III	1	3	Construcción I etapa de la casa para la
28						convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H
29						186.21
30						



1			III	1	4	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H	82,685.00
2							
3			III	2	7	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1,982,698.33
4							
5			III	2	8	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	15,393.62
6							
7							
8			III	6	7	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	339,890.60
9							
10			III	6	8	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese. D. 36182-H	255,435.75
11							
12			III	7	1	Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). D. 34554-H	1,080.00
13							
14			III	7	2	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo. D. 34554-H	65,230.00
15							
16							
17							
18							
19							
20	3.3.2.0.25.00.0.0.000	469,279.50					469,279.50
21	FODESAF Red de Cuido		II	10		Servicios Sociales Complementarios	469,279.50
22	construcción y equipamiento.					(CECUDI 2 B° Cooperativa)	
23							
24							
25							
26	3.3.2.0.26.00.0.0.000	29,415,985.00					29,415,985.00
27	Préstamo N° 007-0174-035822-09 del BPDC, para		III	1	1	Mejoras Mercado Municipal	29,415,985.00
28	mejoras mercado municipal.					(crédito BPDC)	
29							
30							



3.3.2.0.27.00.0.0.000	3,473,826.23				<u>3,473,826.23</u>
Préstamo N° 001-010-014-30807171 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.		I	3	Administración de Inversiones Propias	3,473,826.23
3.3.2.0.28.00.0.0.000	399,807.15				<u>399,807.15</u>
Préstamo N° 001-010-014-30807171 del Banco Nacional de CR para Compra de Maquinaria Municipal.		II	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	399,807.15
3.3.2.0.29.00.0.0.000	3,317,578.65				<u>3,317,578.65</u>
Aporte PANI para juegos infantiles		III	6	6 Instalación de parques infantiles en el Cantón, rec. PANI	3,317,578.65
TOTALES	638,703,222.06				638,703,222.06

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 1-2018.

<u>Firma funcionario responsable:</u>					<u>28-05-18</u>
				Yetty Blanco Fernández	Fecha
				Coordinadora Gestión Presupuestaria	



ANEXO No. 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5.08%	9.25%				
2,000,000.00	101,600.00	185,000.00	10,000.00	30,000.00	60,000.00	386,600.00
2,000,000.00	101,600.00	185,000.00	10,000.00	30,000.00	60,000.00	386,600.00
	(3)	(1)	(2)	(5)	(4)	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
Monto de Cálculo	8.33%
2,000,000.00	166,600.00
2,000,000.00	166,600.00
	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

28-05-18
Fecha



ANEXO No. 5

GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
POR RADIO Y TELEVISIÓN
Ley No. 4325

Por radio y televisión	<u>250,000.00</u>	<u>100.00%</u>
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	75,000.00	30.00%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	175,000.00	70.00%

*** Se incorporan en este monto las cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

28-05-18
Fecha



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 6							
APORTES EN ESPECIE PARA							
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES							
No. EXPEDIENTE	#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
030-14-1	53	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral Lomas de Cocorí	Compra de mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal de Cocorí	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	90,483.35
	54	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral Ojo de Agua	Compra de mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal de Ojo de Agua	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	206,761.00
	55	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral Tierra Prometida	II Etapa de la construcción de servicios sanitarios, según ley No. 7600, en el salón comunal de Tierra Prometida	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	300,571.13
	56	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral de La Bonita	II Etapa construcción salón comunal de La Bonita	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,805,155.26
	57	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral B°San Andres	Cerrar con malla perimetral la zona verde donde se ubica el salon comunal y multiusos de Gravilias	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	964,717.86
	58	General	Asoc. Desarrollo Integral Santa Elena	Mejoras del salón multiuso de Santa Elena	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,416,883.28
	59	General	Asoc. Desarrollo Integral Miraflores y Santa Cruz	Mejoras del salón multiuso de Miraflores	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,123,254.19
	60	General	Asoc. Desarrollo Integral La Linda, San Blas y San Luis	Segunda Etapa construcción malla en la plaza de fútbol de La Linda	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	132,900.65
	61	General	Asoc. Desarrollo Integral La Hermosa	I Etapa construcción de oficinas y sala de sesiones de la Hermosa.	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	228,599.55
	62	General	Asoc. Desarrollo Integral La Hermosa	Mejoras salón multiuso de La Hermosa	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	174,731.92
	63	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Integral Concepción	Compra de material base para arreglo del camino principal de Concepción	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	43.12
	64	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral de San Martín	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de San Martín	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	111,100.00
	65	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral Tirrá	Primera etapa cementado de la cuesta de San Antonio de Rivas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,058,915.60
	66	San Pedro	Junta Educac. Esc. Zapotal	Mejoras en la Escuela Zapotal de San Pedro	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	106,370.09
	67	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integra Fatima	Mejoras salón deportes y cocina de la cancha de fútbol de Fatima	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,643,153.34
	68	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral B° Los Angeles	I Etapa mejoras y baños reglamentarios según ley No. 7600 del Concejo de Distrito de San Pedro	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	348,100.31
	69	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral San Carlos	Mejoras en la plaza de fútbol de San Carlos	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,619,483.97
	70	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Oratorio	Mejoras en el salón, cocina comunal y área recreativa en la comunidad de Oratorio	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	187,627.50
	71	Platanares	Junta de Educac. Escuela Bolivia	Mejoras comedor escolar y tapia de la Escuela Bolivia	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	2,562,989.86
	72	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Mollejones	Construcción cocina en la plaza deportes de Mollejones	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	150,350.64
	73	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral San Rafael	Construcción gradería plaza deportes de San Rafael, de Platanares	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,750,000.00
	74	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral Santa Lucía	Compra de mobiliario para salón y equipo para cocina comunal de Santa Lucía	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	886,540.00
	75	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral Barrio Nuevo	I Etapa puente de caja en Barrio Nuevo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,534,955.15
	76	Pejibaye	Junta Educación Esc. San Gabriel	Compra de mobiliario para salón comunal y reparación de cielo raso de la Escuela San Gabriel	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	314,795.00
	77	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral las Mesas	I Etapa casa del adulto mayor de Las Mesas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	212,121.40
	78	Pejibaye	Junta Educación Esc. San Antonio Abajo	Mejoras del salón de actos de San Antonio Abajo	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	539,560.02
	79	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Pilar	Ampliación cocina de la plaza de fútbol de El Pilar	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	131,528.91
	80	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral de San Pedrito.	I Etapa de la construcción cocina comunal de San Pedrito	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	75,431.00
	81	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Carmen	Construcción de tapia y cementado alrededor del salón comunal de El Carmen	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	62,975.00
	82	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Las Mercedes	Remodelación de la cocina comunal de Las Mercedes	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,598,670.00
	83	Barú	Asoc. Desarrollo Integral Platanillo	Mantenimiento y mejoras del salón comunal, cocina y vestidores de Platanillo, inicialmente era: Alumbrado cancha de fútbol de Platanillo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
	84	Barú	Asoc. Desarrollo Integral San Salvador, de Barú	Mejoras puesto de salud de San Salvador (sobrante del proyecto Salón Multiuso de la plaza de fútbol de San Salvador).	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	500,924.51
	85	Barú	Asoc. Desarrollo Integral San Cristóbal	Mejoras en la plaza de deportes de San Cristóbal	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
	86	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral Savegre	Construcción puente sobre Quebrada Esther Mena en Savegre	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,336,145.23
	87	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral Calle Mora	Remodelación del salón comunal e instalaciones eléctricas de Calle Mora	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,500,000.00
	88	Páramo	Asoc. Desarrollo Integral Berlín San Miguel	Equipamiento y mobiliario para el salón comunal de San Miguel, Distrito Páramo".	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	436,499.92
TOTAL ASIGNADO.....							44,112,338.76
Elaborado por: Yajaira Sánchez César					28-05-18		
Alcaldía Municipal					Fecha		



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

1. Superávit Específico

De los recursos del superávit específico por partidas específicas, estimados en el presupuesto ordinario, se rebaja la suma de \$2.935.810,00, ya que la partida para la “Compra de material para arreglo de camino de la comunidad de General, Distrito General”, fue ejecutada en el año 2017 quedando como un compromiso presupuestario para el 2018.

AUMENTAR INGRESOS

A. Ingresos Extraordinarios:

Transferencias de capital

Se presupuestan \$28.762.535,00 correspondiente a la transferencia de los recursos ley 8114 para el presente año, monto en el cual se superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2018, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en la gaceta, alcance 301 del 14-12-17.

B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2017, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 094-18, acuerdo 10), del 13 de febrero 2018:



1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de \$1.756.790,91, monto determinado en la liquidación presupuestaria al 31-12-17.

2. Superávit específico los recursos del superávit específico al 31-12-17, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de \$611.119.706,15 correspondientes a las siguientes partidas:

	DETALLE	MONTO
	TOTAL	611.119.706,15
1	Saldo de partidas específicas.	11,973,702.13
2	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509.	2,182.08
3	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.	506,191.29
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.	147,125,122.08
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729.	720,321.68
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729.	74,713,814.75
7	Manterimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.	2,833,782.33
8	Plan de lotificación.	249,571.25
9	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68.	1,948.14
10	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.	205,701.82
11	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.	1,706,734.64
12	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	19,078,547.05
13	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90.	577,404.80
14	Comité Cantonal de Deportes.	4,447,725.38
15	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	32,281,255.00
16	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Nº3580.	9,635,112.98
17	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO.	413,079.08
18	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	2,602,290.41
19	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	1,146,016.93
20	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114.	152,763,653.29
21	Fondo proyectos y programas para la Persona Joven.	693,962.20
22	Fondo Aseo de Vías.	6,078,583.56
23	Fondo cementerio.	101,563,927.52
24	Saldo transferencias Anexo-5	2,742,599.51
25	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.	469,279.50
26	Préstamo Nº 007-0174-035822-09 del BPDC, para mejoras mercado municipal.	29,415,985.00
27	Préstamo Nº 001-010-014-30807171 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	3,473,826.23
29	Aporte PANI para juegos infantiles	3,317,578.65



JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA IV

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de \$2.935.810,00, de los recursos de la partida específica para la “Compra de material para arreglo de camino de la comunidad de General, Distrito General”, la cual fue ejecutada en el año 2017 quedando como compromiso presupuestario para el 2018.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias, se incluyen:

Con los recursos del crédito con el BNCR para la Modernización de los Sistemas de Información \$3.473.826,23 en equipo y programas de cómputo, para mejoras en la infraestructura de red y la compra de equipo de cómputo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos separados en la liquidación presupuestaria al 31-12-17, las siguientes partidas para girar a:

1. Ministerio de Hacienda 1% IBI \$720.321,66.
2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI \$506.191,29.
3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales \$413.079,06.
4. Consejo Nac. Pers.con Discap. CONAPDIS (0.5%) \$32.261.255,00.
5. Juntas de Educación 10 % IBI \$147.125.122,06.
6. Comité Cantonal de Deportes y Recreación \$32.447.725,36.



TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

De los recursos del superávit específico al 31-12-17, se incluyen:

1. Para realizar transferencia de ley al Fondo Parques Nacionales, correspondiente al 70% de los ingresos de timbre de parques nacionales, \$2.602.290,41.
2. Para el Fondo de Desarrollo Municipal \$2.182,08.

PROGRAMA II

REMUNERACIONES

Con recursos de estacionómetros se presupuestan \$2 millones en horas extras más las cargas sociales correspondientes, con el fin de realizar demarcación vial de las zonas donde se cobra el servicio de estacionómetros.

SERVICIOS

Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se incluyen:

1. En **Aseo de Vías** se incluyen \$500 mil en actividades de capacitación.
2. En **Educativos Culturales y deportivos**, se incluyen:
 - a. Con recursos del fondo plan de lotificación, para uso en la **Biblioteca Municipal** \$249.571,25 para actividades de capacitación.
 - b. Para **programas deportivos** 50% espectáculos públicos, se asignan \$205.701,82 en actividades protocolarias y sociales, acorde al programa Municipal de apoyo a la promoción y proyección deportiva en el Cantón.
 - c. De la partida del superávit específico fondo programas culturales 50% espectáculos públicos, se asignan \$1.706.734,64 en actividades protocolarias y sociales, acorde al programa Municipal de apoyo a la promoción y proyección cultural en el Cantón.
3. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:



- 1 a. Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen
2 ¢300 mil, con el fin de tener presencia en actividades para el adulto mayor del
3 cantón, recursos del superávit libre.
- 4 b. De los recursos del aporte Comité Nacional de la **Persona Joven**,
5 ¢693.962,20 en actividades de capacitación, para la ejecución del proyecto
6 “Recorriendo Pérez Zeledón”.
- 7 c. En la oficina de Información Turística ¢300 mil en actividades protocolarias y
8 sociales, para la celebración del día internacional del turismo, con el afán de
9 promocionar los diferentes atractivos del Cantón, recursos del superávit libre.
- 10 4. En **Estacionómetros** se presupuesta un millón en impresión,
11 encuadernación y otros. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
- 12 5. En **Edificios** se asignan ¢617 mil en mantenimiento de edificios locales y
13 terrenos, para el mantenimiento y reparación de estructuras de los edificios
14 municipales. Recursos del superávit libre.
- 15 6. En **protección del medio** ambiente se incluyen:
16 a. Los recursos del superávit específico del 30% **timbre de parques**
17 **nacionales** ¢100 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para
18 actividades a realizar en comunidades, centros educativos y otros; ¢200 mil en
19 servicios comerciales y financieros para el pago de información y publicidad; ¢400
20 mil en actividades de capacitación en el área ambiental y ¢100 mil en actividades
21 protocolarias y sociales, para la celebración de actividades alusivas al cuidado del
22 ambiente.
- 23 b. De los recursos específicos para **Actividades Forestales**, se asignan ¢50
24 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades en pro de la
25 reforestación del cantón; ¢50 mil en información, para la confección de material
26 informativo referente a la reforestación; ¢200.404,60 en actividades de
27 capacitación para las ASADAS del cantón en relación con el área forestal.
- 28 7. En aportes en especie para proyectos comunales de los Consejos de
29 Distrito, se incluyen ¢330 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos,
30 recursos del fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% L.7729.



- 1 **MATERIALES Y SUMINISTROS**
- 2 1. En **Aseo de Vías** se presupuestan ¢4.878.583,56 para la compra de
- 3 productos farmacéuticos y medicinales, productos agroforestales, productos de
- 4 uso en la construcción, herramientas, materiales de limpieza, de resguardo y
- 5 seguridad, para uso en la labor de limpieza en las principales calles de la ciudad
- 6 de San Isidro; recursos del superávit específico para aplicar a éste servicio.
- 7 2. Para **caminos** se incluyen ¢3.388.449,01 en combustibles y lubricantes,
- 8 para la atención de los caminos y calles en el cantón que requieran una
- 9 intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, recursos del
- 10 superávit específico según se detalla:
- 11 a. Partidas específicas L. 7755 ¢154.859,53.
- 12 b. Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas
- 13 L.6909 ¢2.833.782,33.
- 14 c. Crédito BNCR para maquinaria ¢399.807,15
- 15 3. En el **Campo de Exposiciones Permanente**, se incorporan ¢1.948,14
- 16 textiles y vestuarios. Recursos del superávit específico.
- 17 4. Se asigna en **Estacionómetros**: ¢2.825.312,98 millones en productos
- 18 químicos, para la compra de combustible, productos farmacéuticos, tintas
- 19 pinturas y diluyentes; ¢400 mil en materiales y productos de uso en la
- 20 construcción y ¢600 mil en herramientas y repuestos, ¢2.150.000,00 en útiles y
- 21 materiales diversos; para la compra de materiales requeridos por el personal para
- 22 uso en las labores diarias y para la demarcación de zonas de estacionamiento
- 23 autorizado. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
- 24 5. En **Mantenimiento de Edificios** se incluye ¢1.751.475,99 para la compra
- 25 de productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción, para el
- 26 mantenimiento de los diferentes edificios municipales, se incluyen recursos del
- 27 superávit libre y superávit específico 76 %IBI.
- 28 6. Para **Seguridad Vial** se asignan de los recursos específicos del **COSEVI**,
- 29 para la demarcación horizontal y vertical en el cantón: ¢6 millones para la compra
- 30 de tintas, pinturas y diluyentes, ¢3 millones en materiales de uso en la



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- construcción, \$10.078.547,05 para la compra de útiles y materiales de resguardo y seguridad.
7. En Protección al Medio Ambiente se asignan:
- a. De los recursos específicos **30% timbre de parques nacionales**, \$100 en productos químicos, \$150 mil en productos agroforestales para la compra de arbustos o material vegetativo que permita apoyar los programas de bandera azul que desarrollan algunas escuelas del cantón y \$96.016,93 en productos de uso en la construcción para utilizar en actividades a desarrollar en la finca municipal.
- b. De los recursos específicos para **actividades forestales**, \$127 mil en productos agroforestales, para la compra de arbustos o material vegetativo que permita apoyar los programas de reforestación de nuestro cantón, sobre todo con fines de protección de nacientes; \$150 mil en productos de plástico, para la compra de materiales a utilizar en vivero forestal municipal, para actividades de reforestación.
8. En **aportes en especie** para proyectos comunales de los Consejos de Distrito, se incluyen: \$2.1 millones en tintas, pinturas y diluyentes; \$37.9 millones en materiales de uso en la construcción; \$50 mil en herramientas; recursos del superávit específico 76% IBI.
- BIENES DURADEROS**
1. En **Aseo de Vías** se incluye \$700 mil en maquinaria equipo y mobiliario diverso, para equipar el comedor de los funcionarios del servicio, recursos superávit específico fondo para aplicar al servicio.
2. En Servicios sociales complementarios, se asignan:
- a. Para el acondicionamiento de la oficina de intermediación, orientación e inserción laboral, en equipo de comunicación \$60 mil, para la compra de equipo y mobiliario de oficina \$1.290.000,00.



- 1 b. Para la operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 Bº
- 2 Cooperativa S.I, ¢469.279,50 para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario
- 3 diverso, recursos del superávit específico.
- 4 c. Para la oficina de información turística ¢39.790,91 en equipo de
- 5 comunicación, recursos del superávit libre.
- 6 3. En **aportes en especie** para proyectos comunales de los Consejos de
- 7 Distrito, se incluyen: ¢10 mil en equipo de comunicación; ¢858.740,00 en equipo
- 8 y mobiliario de oficina; ¢747.244,35 para la compra de equipo educacional,
- 9 deportivo y recreativo; ¢2.002.316,32 en maquinaria equipo y mobiliario diverso;
- 10 recursos del superávit superávit específico, fondo del impuesto sobre bienes
- 11 inmuebles 76% L.7729.

12

13

PROGRAMA III

14

MATERIALES Y SUMINISTROS

15

Edificios

16

Con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, con destino específico, se incluyen ¢82.871,21 en tintas, pinturas y diluyentes; ¢186,21 en materiales y productos minerales y asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

19

20

Vías de Comunicación

21

Para proyectos con recursos **Transferencias del Gobierno Central**, con destino específico, se incluyen ¢1.998.091,95 en materiales y productos metálicos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

23

24

25

Otros Proyectos:

26

Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, con destino específico, se incluyen: ¢255.435,75 en tintas, pinturas y diluyentes; ¢339.890,60 en materiales y productos metálicos, remanente de diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

28

29

30

**BIENES DURADEROS****Edificios**

1. Se presupuestan para las **Mejoras Mercado municipal**, \$29.415.985,00 en edificios para la construcción de aceras en el mercado. Recursos del superávit específico crédito BPDC para aplicar al servicio.

2. Se presupuestan para la **Construcción de Edificaciones del Nuevo Cementerio Municipal** (La Ceniza) \$50 millones en edificios para la construcción algunas edificaciones como la capilla y la oficina. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.

Vías de Comunicación Terrestre:

Con recursos de la Ley 8114, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 002-2018 del 17-04-2018 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 104-18, acuerdo 09), celebrada el 24 de abril 2018 y sesión ordinaria 106-18, acuerdo 12), celebrada el 08 de mayo 2018, se incluyen:

Para la Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón \$181.526.188,29 en vías de comunicación, para la atención con perspectiva de mejora de las superficies de ruedo, impactando así de manera más duradera el servicio vial en condiciones adecuadas y con el fin de dar seguimiento al plan quinquenal 2017-2021, con asfaltos, recarpeteos, bacheo asfáltico, cementados, TSB-3 entre otros, todos por obra terminada en los distritos del cantón que lo requieran.

Otros Proyectos:

1. Se presupuestan para la Construcción de tapias y otras obras del Nuevo Cementerio Municipal (La Ceniza) \$51.563.927,52 en otras construcciones adiciones y mejoras. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.

2. Con recursos de la transferencia del PANI, se asignan en otras construcciones adiciones y mejoras \$3.317.578,65 para la Instalación de Parques Infantiles en el Cantón, acorde a lo estipulado en el convenio de cooperación y



transferencia de recursos financieros entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 031-16, acuerdo 10), celebrada el día 29 de noviembre del 2016.

Otros Fondos e Inversiones:

De las Transferencias del Gobierno Central, con destino específico, se incluyen ¢65.230,00 en equipo educacional, deportivo y recreativo y ¢1.080,00 en amortización de préstamos, remanente de diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

PROGRAMA IV

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna la suma de ¢273.058,00 para la compra de productos químicos y conexos, ¢478.336,29 en productos agroforestales, ¢9.777.576,31 para materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento; para algunos proyectos en el cantón, principalmente para el mantenimiento de caminos y mejoras en escuelas, salones comunales y plazas de deportes. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta la suma de ¢1.289.872,009 en maquinaria, equipo y mobiliario para la compra de: equipo y mobiliario de oficina y equipo y mobiliario diverso para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

28-05-2018
Fecha



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**PLAN
OPERATIVO
ANUAL**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MARCO GENERAL
EXTRAORDINARIO
01-2018**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL															
(Aspectos estratégicos generales)															
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON														
2. Año del POA.	2018														
3. Marco filosófico institucional.															
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.														
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.														
3.3 Políticas institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los 10 11 12														
4. Plan de Desarrollo Municipal.															
	<table><tr><th>Nombre del Área estratégica</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr><tr><td>1 Gestión ambiental</td><td>Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo económico cantonal</td><td>Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>3 Servicios públicos municipales</td><td>Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.</td></tr><tr><td>4 Fortalecimiento municipal</td><td>Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.</td></tr><tr><td>5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal</td><td>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>6 No aplica</td><td></td></tr></table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.	2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.	3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.	5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	6 No aplica	
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.														
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.														
3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.														
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.														
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.														
6 No aplica															
5. Observaciones.															
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.															
Elaborado por:	Ivannia Carvajal Obando Nombre del funcionario														
Fecha:	28/05/2018														



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL**



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

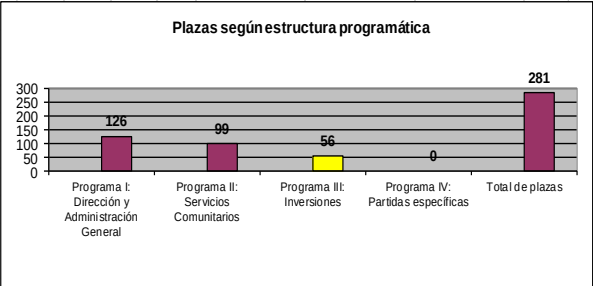
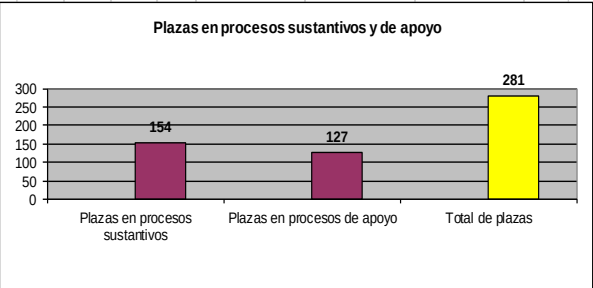
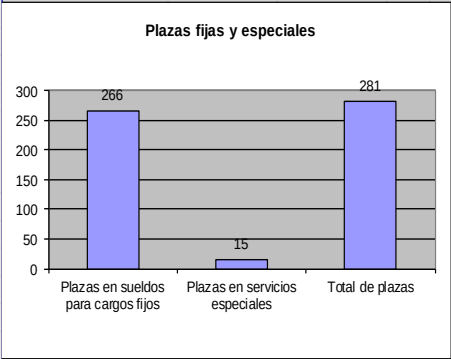
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año 2018

	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	0		0					2			0	2			
Profesional	15	2	0		10	7		41	3	3	0	47			
Técnico	25	1	0		13	13		66		5	0	71			
Administrativo	2		0		2			3		1	0	3	1		
De servicio	109		0		73	36		3			0	3			
Total	151	3	0	0	98	56	0	115	3	9	0	126	1	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	266
Plazas en servicios especiales	15
Plazas en procesos sustantivos	154
Plazas en procesos de apoyo	127
Total de plazas	281

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	126
Programa II: Servicios Comunitarios	99
Programa III: Inversiones	56
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	281



3. Observaciones.

Vanessa Sobrado Esquivel}	
Elaborado por:	Proceso Recursos Humanos
Fecha:	24/05/2018



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MATRIZ DE
DESEMPEÑO
PROGRAMÁTICO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Conformar grupos de adultos mayores, con el fin de impactar positivamente las condiciones sociales, mentales y físicas que generan bienestar a estas poblaciones vulnerables del Cantón (C-1 Pérez Zaldívar).	Mejora	E01-H-006	Conformados al menos 12 grupos organizados de adultos mayores, uno en cada parroquia del año 2018	Un grupo de adultos mayores.		0%	1	100%	Magda Elena 10 Mendez Castro, Vicepresidenta Primera. Cédula 2.227.470	Sociales y complementarios.					300.000,00			0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Realizar convenios con instituciones estatales y públicas a fin de apoyar, impulsar y colaborar con proyectos que conlleven a la reactivación económica del Cantón.	Mejora	E01-H-008	Fortalecida la Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral, mediante la asignación de equipos a fin de desarrollar proyectos y programas de promoción y divulgación, en dicha materia, en el II semestre del año 2018.	Equipo de trabajo, adaptado y en uso.		0%	100	100%	Karen Alexa 10 Hidalgo, Coordinadora complementaria. Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral. Cédula 1.145.9557	Sociales y complementarios.					1.350.000,00			0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Colaborar en el impulso de programas, con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en grupos juveniles y conciliación en actores sociales.	Mejora	E01-H-010	Desarrollado el proyecto denominado "Recorriendo PZ" por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven en el 2018	Proyecto realizado		0%	1	100%	David Bonilla 10 Solís, oet1-14417-0398, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven	Sociales y complementarios.					683.962,20			0%
Servicios públicos municipales	Conformar y desarrollar programas de capacitación en el Cantón de Pérez Zaldívar que propicie y fomente el desarrollo de la niñez en el Cantón.	Mejora	E01-H-011	Adquisición de Equipamiento para acondicionar el Edificio del CECUDI Barrio Erudio de El General.	Equipamiento del Edificio del CECUDI Barrio Erudio del Distrito San Isidro de El General.		0%	1	100%	Magda Elena 10 Mendez Castro, 2- cédula 2.227.470, Vice alcaldesa Primera	Sociales y complementarios.					469.279,50			0%
Desarrollo económico cantonal	Disponer de un sitio para la guía e información turística cantonal, que permita al turista conocer y disfrutar de los atractivos turísticos y patrimonio cultural y de recreación para la visita y el destino turístico reconocido a nivel nacional.	Mejora	E01-H-012	Brindada colaboración al menos a la celebración del día del turismo internacional del turismo, Expo Colaboración Internacional y la Feria de Turismo de la Universidad Internacional San Isidro Labrados, a realizarse en el segundo semestre del 2018.	Brindada colaboración al menos a la celebración del día del turismo internacional del turismo, Expo Colaboración Internacional y la Feria de Turismo de la Universidad Internacional San Isidro Labrados, a realizarse en el segundo semestre del 2018.		0%	3	100%	Christian Ugaldede 10 Hernández, 10-0524, Oficial Municipal de Turismo	Sociales y complementarios.					339.794,91			0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Administrar y adecuadamente los recursos provenientes de la aplicación de la Ley 2580 en la ciudad de San Isidro, para el desarrollo y la tecnología que permita la venta de boletas de estacionamiento y la confección de infracciones.	Operativo	E01-H-013	Implementación de estrategias necesarias para 2018-Ingresos aumentar en un 5% los ingresos por concepto de 2017/Ingreso venta de boletas de estacionamiento, con respecto a los ingresos obtenidos durante el año 2017	(Ingresos año 2018-Ingresos aumentar en un 5% los ingresos por concepto de 2017/Ingreso venta de boletas de estacionamiento, con respecto a los ingresos obtenidos durante el año 2017		0%	5%	100%	Erick Fallas 11 Montero, cédula 110295944	Estacionamientos y terminales					9.635.112,98			0%
Servicios públicos municipales	Mantener y mejorar las condiciones de los edificios municipales con el fin de recuperar y mejorar el patrimonio municipal para ponerlo al servicio de la ciudadanía.	Operativo	E01-H-014	Brindando mantenimiento rutinario al menos a ocho edificios municipales en el año 2018	Cantidad de edificios municipales en el año 2018		0%	1	100%	Juan Carlos 17 Fonseca Ramirez, 1-1038-0751, Coordinador de Obras	Mantenimiento de edificios					2.368.475,99			0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Apoyar e impulsar los proyectos tendientes a la mejora de la seguridad pública, a fin de mejorar las condiciones de seguridad vial para el bienestar de los vecinos del Cantón.	Mejora	E01-H-015	Demarcación vial de forma vertical y horizontal, que es adjudicada de manera gratuita a los propietarios de terrenos en algunos o todos los barrios de la zona urbana, para el segundo demarcación semestre del año 2018	Compra de materiales para demarcación vial de forma vertical y horizontal, que es adjudicada de manera gratuita a los propietarios de terrenos en algunos o todos los barrios de la zona urbana, para el segundo demarcación semestre del año 2018		0%	100%	100%	Erick Fallas 22 Montero, cédula 110295944	Seguridad Vial					19.078.547,05			0%
Gestión ambiental	Reforzar y ampliar las campañas de separación de residuos, que se vienen implementando en el cantón.	Mejora	E01-H-016	Realizadas al menos 25-25 capacitaciones o charlas a comunidades o empresas, ubicadas en el cantón, según ley 8839, en el año 2018	Realizadas al menos 25-25 capacitaciones o charlas a comunidades o empresas, ubicadas en el cantón, según ley 8839, en el año 2018		0%	10%	100%	Aida Sanchez Rodriguez 25 9-0079-0664	Protección del medio ambiente					800.000,00			0%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión ambiental	Establecer los planes de mejora de los edificios municipales, que se orienten a la búsqueda de las mejores condiciones para los funcionarios municipales y administrados, así como la implementación de políticas que resulten en la disminución de costos básicos como electricidad, agua y combustible, mediante técnicas modernas como carbonero neutro, paneles solares y (C" s medidas.	E01-4017	Construidas obras de mejoras1 jardín de la Finca Municipal, como mariposeros centro de Capacitación rotulado con 25 plantas nuevas sembradas 15 metros de sam comprados para área de vivero	0%	1	100%	Aida Sanchez Rodriguez 9-0079-0664	25	Protección del medio ambiente									346,016.93	0%	0%	0%	0%
Gestión ambiental	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del cantón de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y el ambiente.	E01-4018	Colaborando con la1 actividad de reforestación del cantón de capacitación una actividad de capacitación en el tema, en el II semestre del 2018	0%	1	100%	Aida Sanchez Rodriguez 9-0079-0664	25	Protección del medio ambiente									577,404.60	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico y municipal a las organizaciones comunales en la elaboración y presentación de proyectos.	Operativo E01-4021	Ejecutado a menos 29% de proyectos de mejora en laProyectos de infraestructura tanto vía como realizados en comunal, según propuestas el año 2018, que en determinado momento fueron formuladas por los Consejos de Distrito.	0%	30	100%	Wendy Esquel Gonzalez, para Ced. 1-1029- servicios y 0124, proyectos comunarios.	31	Aportes en especie para Ced. 1-1029- servicios y proyectos comunarios.									40,494,038.09	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico y municipal a las organizaciones comunales en la elaboración y presentación de proyectos.	Operativo E01-4021	Realizadas las compras de mobiliario y equipos de 6 de recursos distribuidos en la mayoría de los distritos.	0%	6	100%	Wendy Esquel Gonzalez, para Ced. 1-1029- servicios y 0124, proyectos comunarios.	31	Aportes en especie para Ced. 1-1029- servicios y proyectos comunarios.									3,618,300.67	0%	0%	0%	0%
		</																				

[illegible]



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**EVALUACIÓN
POA**



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA									
PLAN OPERATIVO ANUAL									
2018									
INDICADORES GENERALES									
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS				METAS ALCANZADAS	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
1.2	Ejecución presupuestado	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	638,703,222.06	-	-	#DIV/0!	0.00%
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%
RESUMEN:	ANUAL			RESUMEN: I SEMESTRE				RESUMEN: II SEMESTRE	
Programa 1	% Cumplimiento Metas	0.0%		% Cumplimiento Metas				% Cumplimiento Metas	
Programa 2	0.0%	0.0%		# DIV/0!				Programa 1 0.0%	
Programa 3	0.0%	0.0%		# DIV/0!				Programa 2 0.0%	
Programa 4	0.0%	0.0%		# DIV/0!				Programa 3 0.0%	
								Programa 4 0.0%	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

GRÁFICOS

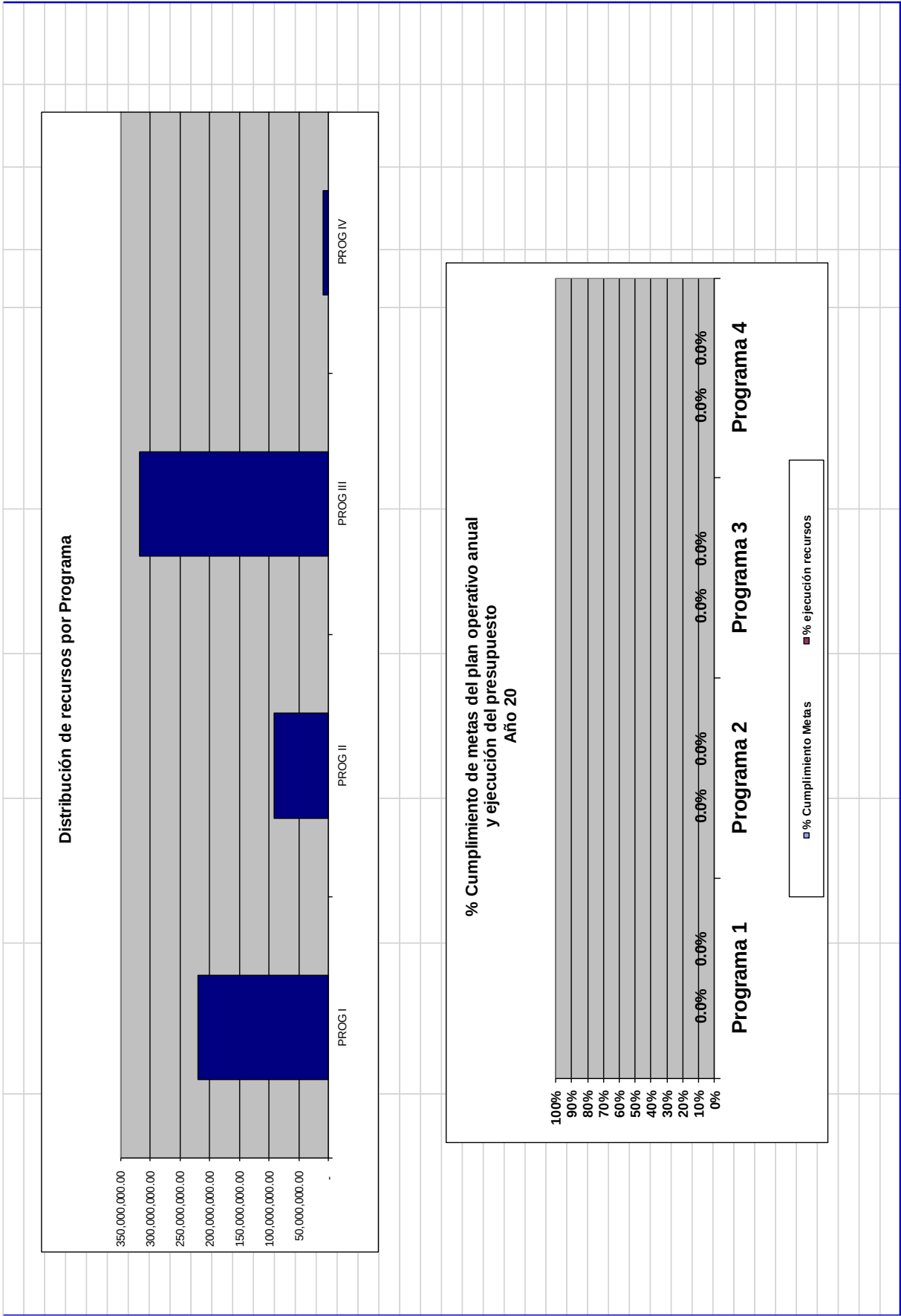


MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
DISTRIBUCION DE RECURSOS									
2018									
AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%			
Gestión ambiental	-	7,802,005.09	-	-	7,802,005.09	1%			
Desarrollo económico cantonal	-	3,573,380.39	181,526,188.29	-	185,099,568.68	29%			
Servicios públicos municipales	-	3,089,274.88	104,881,506.17	-	107,970,781.05	17%			
Fortalecimiento municipal	219,551,993.15	-	29,415,985.00	-	248,967,978.15	39%			
Seguridad ciudadana y desarrollo d	-	77,237,256.98	2,742,599.51	8,883,032.60	88,862,889.09	14%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
No aplica	-	-	-	-	-	0%			
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%			
TOTAL	219,551,993.15	91,701,917.34	318,566,278.97	8,883,032.60	638,703,222.06				
%	34%	14%	50%	1%					

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**METAS
CUMPLIDAS**



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018									
AL 30 DE JUNIO DE 2018									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas						
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2018									
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas						
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%
General (Todos los programas)	100%	0%	50%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2019									



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que no es cierto que este dictamen paso
4 por comisión, cree que hay un error de fondo, por lo que no sabe porque dice que se
5 aprobó en comisión si su persona que pertenece a la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto no lo ha visto.

7

8 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que tiene claro que la reuniones ordinarias
9 son los segundo y cuartos jueves de cada mes, considera que este tipo de dictámenes
10 pueden verse en sesiones extraordinarias, ya que cuando hay mayoría y se discute el
11 tema va por comisión, cree que con este dictamen se benefician Concejos de Distrito y
12 se benefician muchas partidas que se han quedado votadas.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
15 Presupuesto Extraordinario 1-2018.

16

17 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en
18 todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 1-2018, por un monto de ₡
19 641.639.032,06, con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna
20 Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario 1-2018.

24 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en
25 todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 1-2018, por un monto de
26 ₡641.639.032,06.

27 Se aprueba el presupuesto de manera definitiva con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
28 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
29 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

30



El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que en ningún momento se le convocó a una reunión extraordinaria, indica que hay un error en el proceso.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de la Persona Joven.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0434, suscrito por el señor David Bonilla Solís, en su calidad de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, donde solicita que se nombre como parte de dicha organización al joven Cristian Ugalde Hernández, el cual es el representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debido a que la anterior persona en dicho puesto renunció por motivos personales, por lo cual se hace necesario el nombramiento de dicho miembro.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Nombrar al señor Cristian Ugalde Hernández en el Comité Cantonal de la Persona Joven como parte de la representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Jorge Hidalgo Ureña.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0344, suscrito por el señor Jorge Hidalgo Ureña, referente a la solicitud de donación de terreno referente a un 10 %. El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 1969 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicados en la comunidad de San Antonio, La Amistad. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1-589110-000.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Jorge Hidalgo Ureña, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote es de 1969 metros cuadrados. Asimismo, el señor Hidalgo Mora deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

8

9 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
10 Roy Romero Valverde.

11

12 **DICTAMEN**

13 Analizado el OFI-019-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
14 encargado de caminos de esta Municipalidad, donde es claro en establecer las
15 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
16 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
17 condiciones y características referente a solicitud de aceptación e incorporación
18 de camino público, catalogado como camino no clasificado en uso para vehículos,
19 localizado en la comunidad de Miravalles, 250 metros noroeste de la escuela de
20 la comunidad, dando inicio en el entronque con el camino C-771 y finalizando en
21 fincas.

22

23 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
24 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
25 Concejo Municipal.

26 Por tanto

27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 16:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
30 Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, con una longitud de 600 metros



1 lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al
2 listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-001-18-BCA.

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13
14 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 Juanita González Zúñiga.

16
17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento de fecha 13 de febrero del año 2018, suscrito por la
19 señora Juanita González Zúñiga, referente a solicitud de aceptación e
20 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
21 Miravalles, dando inicio en el entronque con el camino C-131 y finalizando en el
22 entronque con el camino C-131. Esta Comisión verificó el acta de inspección
23 realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro
24 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
25 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
26 contienen las condiciones y características; así como también el criterio técnico
27 externado por el Ingeniero Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la
28 Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad.

29 Por tanto

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:
2 **ACUERDO 17:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
3 vehículos, lo anterior acorde al fundamento expuesto en el oficio OFI-353-18-
4 SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la
5 Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, por cuanto no cumple con
6 los requisitos de ley. Expediente ADM-010-18-BCA.

7
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.

13
14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17
18 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
19 Omar Guido Bermúdez y vecinos.

20
21 **DICTAMEN**

22 Analizado el documento de fecha 25 de febrero del año 2017, suscrito por el
23 Omar Guido Bermúdez y vecinos, referente a solicitud de aceptación e
24 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
25 Mollejones de Daniel Flores, 400 metros al oeste de la escuela, calle La Montaña,
26 dando inicio en el entronque con el camino C-095 y finalizando en fincas. Esta
27 Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal
28 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
29 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
30 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y



1 características; así como también el criterio técnico externado por el Ingeniero
2 Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la Unidad Técnica de Gestión
3 Vial de esta Municipalidad

4

5 Por tanto

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 18:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
9 vehículos, lo anterior acorde al fundamento expuesto en el oficio OFI-386-18-
10 SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, en su calidad de Director de la
11 Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, por cuanto no cumple con
12 los requisitos de ley. Expediente ADM-014-18-BCA.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
22 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23

24 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA -ALCALDÍA MUNICIPAL.

26

27 **DICTAMEN**

28 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000012-
29 SPM.

30



1 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000012-SPM, cuyo objeto es
 2 “Mejoras en la infraestructura tecnológica y cuarto de telecomunicaciones,
 3 renovación de licencias y servicios en la nube y compra de equipos de cómputo
 4 uso oficina de Servicios Informáticos”, cuya apertura de ofertas se realizó a las
 5 diez horas, del veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, según consta en el acta
 6 ACT-020-18-SPM, se invitaron a catorce proveedores, a los cuales se les remitió
 7 el Cartel respectivo y siete de éstas presentaron ofertas, sean éstas: BL ONE
 8 S.A., Virtual Moon Support and Services S.A., T.I.L. de Costa Rica S.R.L., Price
 9 Waterhouse Coopers Consultores S.R.L., Tecnova Soluciones S.A., Soluciones
 10 Tecnológicas Muñoz y Delgado LTDA., Applied Research S.A.

11
 12 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
 13 realizó la Proveeduría Municipal, la oferta aportada por la empresa Applied
 14 Research S.A., es excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible
 15 adjudicación, ya que no se aportó la garantía de participación y en vez de la
 16 misma lo que presentaron fue un documento de solicitud de aprobación de
 17 garantía dirigida al Banco Nacional de Costa Rica, en cuanto a la oferta presenta
 18 por la empresa BL ONE S.A., ésta presenta incumplimientos técnicos en las
 19 líneas N°6, N°8 y N°10, por lo tanto, dichas líneas fueron excluidas de una posible
 20 adjudicación; en lo que respecta a las otras ofertas aportadas y según la revisión
 21 efectuada, éstas cumplen a cabalidad con las condiciones administrativas,
 22 técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, por consiguiente, se
 23 procedió a su evaluación para su posterior adjudicación, según los parámetros de
 24 calificación establecidos, por lo tanto:

25
 26 Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27
 28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 19:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
 30 OFI-0532-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que



establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

• A la empresa VIRTUAL MOON SUPPORT AND SERVICES S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos noventa y seis mil ciento sesenta y siete-, la siguiente línea: Línea N°11, por un monto total de ocho mil trescientos cincuenta y tres dólares americanos con cero centavos (USD\$8,353.00).

• A la empresa TIL DE COSTA RICA S.R.L., cédula jurídica tres-ciento dos-seiscientos treinta y siete mil noventa y nueve-, las siguientes líneas: Línea N°3 y N°4, por un monto total de dieciséis mil cuatrocientos catorce dólares americanos con noventa y cinco centavos (USD\$16,414.95).

• A la empresa PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES S.R.L., cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y nueve mil seiscientos veintidós, la siguiente línea: Línea N°13, por un monto total de novecientos noventa y cinco dólares americanos con cero centavos (USD\$995.00).

• A la empresa TECNOVA SOLUCIONES S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trecientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y nueve-, las siguientes líneas: Línea N°2, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9 y N°12, por un monto total de treinta y ocho millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho colones con cuarenta y cinco céntimos (₡38,325,468.45).

• A la empresa SOLUCIONES MUÑOZ & DELGADO LIMITADA., cédula jurídica tres-ciento dos-trecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y nueve-, la siguiente línea: Línea N°1 y N°10, por un monto total de treinta y seis millones setenta y un mil quinientos colones con cero céntimos (₡36,071,500.00).

Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a las empresas antes citadas, en el momento en que se reciba a satisfacción el objeto contractual por parte de la Administración Municipal, así como la autorización al



1 señor Alcalde para que firme el o los contratos, en caso de que así lo amerite con
2 las empresas adjudicadas.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

12

13 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
14 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA -ALCALDÍA MUNICIPAL.

15 **DICTAMEN**

16 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000010-
17 SPM.

18 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000010-SPM, correspondiente a la
19 “COMPRA DE ZAPATOS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES
20 (MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA)”, cuya apertura de ofertas se
21 realizó el día diez de mayo del año dos mil dieciocho, al ser las trece horas,
22 según consta en el acta ACT-017-18-SPM, se invitaron a 13 empresas
23 proveedoras, a las cuales se les envió por correo electrónico el cartel respectivo y
24 seis presentaron oferta, sean éstas: SOLUCIONES FLORUMA LIMITADA,
25 CENTRO DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO S.A., AFALPI S.A.,
26 INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A., SONDEL S.A. y CAISA
27 INC DE COSTA RICA S.A.

28 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
29 realizó la Proveeduría Municipal, un oferente no cumple administrativamente con
30 las condiciones establecidas en el cartel de licitación, ya que no aportó la garantía



de participación, por lo tanto, queda automáticamente excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, por otra parte algunas líneas de las ofertas presentadas por los otros oferentes no cumplen técnicamente y otras si lo cumplen de conformidad a lo establecido en el cartel licitatorio, por lo tanto, se efectuó la comparación de los precios ofrecidos para cada línea admisible y se procedió con la adjudicación de acuerdo a los parámetros establecidos en el cartel de Licitación Abreviada 2018LA-000010-SPM.

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0538-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa CENTRO DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y seis-, las siguientes líneas: Línea N°1, N°2. N°3 y N°5, por lo tanto, el monto total adjudicado a la empresa CENTRO DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO S.A., será variable según la cantidad de calzado a requerir por cada oficina, ajustándose al contenido presupuestario existente, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años..
- A la empresa INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento catorce mil doscientos treinta y seis-, la siguiente línea: Línea N°4 y N°6, por lo tanto, el monto total adjudicado a la empresa INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A., será variable según la cantidad de calzado a requerir por cada oficina, ajustándose al contenido



presupuestario existente, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años.

Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales.

Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de confección de uniformes, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la siguiente manera:

“El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el servicio de confección de uniformes, hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los periodos presupuestarios ordinarios del año 2019, 2020, 2021 y 2022”.

Solicitamos acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, en el momento en que se reciba a satisfacción el objeto contractual por parte de la Administración Municipal, por un monto máximo de \$6,000,000.00 para la empresa Centro de Fabricación de Artículos de Cuero S.A. y de \$2,000,000.00 para la empresa Inversiones Centroamericanas Incen S.A., dichos montos máximos a adjudicar por año y la autorización para que el señor Alcalde firme el o los contratos respectivos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”



El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se le brinde un informe sobre a
cuales funcionarios se les otorga tantos uniformes.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

ARTÍCULO VIII:

Correspondencia

No se realiza la lectura de la correspondencia.

ARTÍCULO IX:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
municipal al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal

Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal